# BOLETIN OFICIAL

## DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Año LII — Núm. 14.869

EDICION DE 128 PAGINAS

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Inspección General de Justicia
Rivadavia 413 — U. T. 33-3991

Sección Boletín Oficial
Teléfonos: Director, 33-2278
Informes, 33-2790

Buenos Aires, Miércoles 5 de Abril de 1944

CORREO ARGENTINO — FRANQUEO A PAGAR Cuenta 181 — TARIFA REDUCIDA Concesión 908


Los documentos que se insertan en el BOLETÍN OFICIAL, serán tenidos por auténticos y obligatorios por efecto de esa publicación (Acuerdo General de Ministros de Mayo 2 de 1893, Art. 4.º).

## TARIFA

### SUBSCRIPCIONES

Se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o del exterior, previo pago del importe de la subscripción.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

| | | |
|---|---|---|
| Número del día. . . . . . . . . | $ | 0.10 |
| Número atrasado. . . . . . . . | ,, | 0.30 |
| Número atrasado de más de un mes | ,, | 0.60 |
| Subscripción mensual. . . . . . | ,, | 2.30 |
| Subscripción trimestral. . . . . | ,, | 6.50 |
| Subscripción semestral. . . . . | ,, | 12.50 |
| Subscripción anual. . . . . . . | ,, | 24.— |

Todas las subscripciones al BOLETÍN OFICIAL, ya sean ellas mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, darán comienzo, invariablemente, el 1.º del mes siguiente al del pago de la subscripción.

Cuando el suscriptor desee recibir igualmente los ejemplares que aparezcan entre la fecha de subscripción y el 1.º del mes siguiente, deberá abonar, además, el importe de los mismos a razón de $ 0.10 m|n., por cada día hábil comprendido entre las dos fechas mencionadas.

Las subscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

### AVISOS VARIOS

En la inserción de avisos se cobrará:

Por cada publicación por centímetro considerándose 25 palabras como un centímetro, $ 1.— moneda nacional.

Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado.

Los balances de sociedades anónimas que se publiquen en el BOLETÍN OFICIAL, pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:

Si ocupa menos de 1|4 página, $ 7.— moneda nacional.

De más de 1|4 página y hasta 1|2 página, $ 12.— moneda nacional.

De más de 1|2 página y hasta 1 página $ 20.— moneda nacional.

Si ocupare más de una página, se cobrará en la proporción correspondiente.

### MARCAS

Cada publicación por el término legal, sobre marcas de fábrica, pagará la suma de $ 20.— moneda nacional, en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de substitución y de renuncia de una marca acordada. Además se cobrará una tarifa suplementaria de $ 1.— moneda nacional, por centímetro y por columna.

Las reparticiones de la Administración Nacional deben remitir a la Dirección del BOLETÍN OFICIAL, para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc., que requieran publicidad (Acuerdo del 28 de Mayo de 1901).

### RECAUDADO POR EL BOLETIN OFICIAL

en el día 4 de Abril de 1944

| | m$n. |
|---|---|
| Por avisos. . . . . . . . . . | 9.981.— |
| Por marcas . . . . . . . . . | 440.— |
| Por adicionales de marcas . . | 200.— |
| Por suscripciones . . . . . . | 176.40 |
| Por venta de ejemplares . . . | 23.70 |
| Por venta de folletos . . . . | 5.— |
| Total . . . . . . . . . | 10.826.10 |

Roberto J. Carman
Director de la Sección Boletín Oficial

**Señor Suscriptor:**

**Al pie de la tirilla con que se le envían los ejemplares, está indicado el mes de vencimiento de su suscripción.**

**Renuévela dentro del mismo mes, para evitar la suspensión del envío.**

**El importe correspondiente puede remitirlo por giro postal o del Banco de la Nación Argentina. — En obsequio de la rapidez, se recomienda acompañar la tirilla de envío.**

**La Administración.**

## SUMARIO



# DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

## Ministerio del Interior

**Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social. — Se establece la designación de Ayudante 3.º, a favor de la señora E. L. Ramos de Valentino.**

Buenos Aires, marzo 10 de 1944.

6.196. — Exp. 11.906-D-1944. — Visto lo solicitado precedentemente por la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social,

*El Vicepresidente de la Nación Argentina*, en ejercicio del Poder Ejecutivo—

DECRETA:

Artículo 1.º — Establécese que la designación dispuesta por decreto número 14.872 de fecha 1.º de diciembre de 1943, nombrando Ayudante 3.º (Item 3.º), a la señora Esther Lydia Ramos de Valentino, debe considerarse imputado en el Item I.º

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social. — Se rectifica el decreto por el que se deja sin efecto la designación del doctor M. Sabugueiro.**

Buenos Aires, 20 de marzo de 1944.

6.578. — Exp. N.º 12.836-D-1944. — Visto este expediente elevado por la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, en el que solicita la rectificación del decreto N.º 597 de fecha 25 de enero de 1944,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.º — Rectifícase en el decreto N.º 597 de fecha 25 de enero de 1944, por el se deja sin efecto la designación del doctor Manuel Sabugueiro, como Médico Subsidiado en el Hospital "Gobernador Ugarte", de Puán (Provincia de Buenos Aires), el número y fecha del decreto de su designación, haciendo constar que corresponde al N.º 134.078 de fecha 28 de octubre de 1942 en lugar del N.º 143.078 del 20 de octubre de 1942, como se había consignado.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social. — Renuncia del médico del Hospital "Centenario", de Concepción de la Sierra (Misiones), doctor C. Arrechea.**

Buenos Aires, marzo 20 de 1944.

6.579. — Exp. N.º 12.835-D-1944. — Visto lo solicitado precedentemente por la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social,

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada con anterioridad al 5 de septiembre de 1943 por el doctor Claudio Arrechea, del cargo de Médico Subsidiado (Ley N.º 12.345), en el Hospital "Centenario" de Concepción de la Sierra (Territorio de Misiones).

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social. — Renuncia del médico del Hospital de C. de Urdinarrain (E. R.), doctor D. Guerberoff.**

Buenos Aires, 20 de marzo de 1944.

6.584. —Exp. N.º 12.834-D-1944. — Visto el presente expediente elevado por la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, referente a la renuncia presentada por el doctor David Guerberoff, al cargo de Médico Subsidiado por el Artículo 172 de la Ley número 12.345, en el Hospital de Caridad de Urdinarrain, (Entre Ríos).

*El Presidente de la Nación Argentina*—

DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia del cargo de Médico Subsidiado con fondos autorizados por el Artículo 172 de la Ley N.º 12.345, en el Hospital de Caridad, de Urdinarrain (Entre Ríos), presentada por el doctor David Guerberoff, con anterioridad al 31 de diciembre de 1943.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Pensión al Marinero de 2da., don J. H. Giúdice.**

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7.333. — Exp. 23.934-M-1943. — Visto para resolver el presente expediente elevado por el Ministerio de Marina a fin de que le sean acordados los beneficios de la Ley N.º 4235 (de amparo), al marinero de segunda, de la Prefectura General Marítima don Juan Hipólito Giúdice, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el causante sufrió dos accidentes en actos del servicio y en el ejercicio de sus funciones, resultando en ambas ocasiones con traumatismos craneanos;

Que los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, consideran que el mencionado marinero, a consecuencia de los accidentes sufridos, ha quedado con un sindrome de epilepsia post-traumática que lo incapacita en forma absoluta y permanente para el desempeño de su puesto;

Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad y a contar desde el día que dejare de percibir haberes del Estado, al marinero de segunda, de la Prefectura General Marítima del Ministerio de Marina don Juan Hipólito Giúdice.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Santa Cruz Gobernación. — Pensión al ex agente, don B. Ferrin**

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7334. — Expediente 33.199-F-1942. — Visto para resolver el presente expediente por el que el ex agente de policía del Territorio Nacional de Santa Cruz don Blas Ferrin, solicita los beneficios del art. 1.º de la Ley N.º 4235 (de Amparo), y,

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el recurrente sufrió un accidente en actos del servicio y en el ejercicio de sus funciones, resultando con lesiones en la rodilla izquierda;

Que los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social consideran que el recurrente presenta a consecuencia del accidente sufrido, secuelas post-traumáticas en su rodilla izquierda que lo disminuyen parcial y permanentemente y que dicha incapacidad le impide desempeñar eficientemente su puesto de agente de policía;

Por ello y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que gozaba en el momento de su baja y a contar desde la fecha de la misma, al ex-agente de policía del Territorio Nacional de Santa Cruz don Blas Ferrin.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**La Pampa, Gobernación — Pensión al cabo de Policía, don S. Plá**

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7.335. — Expediente 34.784 -P-1942. — Visto el presente expediente elevado por la Gobernación de La Pampa con motivo del pedido de los beneficios del art. 1.º de la Ley N.º 4235 (de Amparo), formulado por el cabo de policía de ese Territorio Nacional don Simón Plá, y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el recurrente sufrió un accidente en actos del servicio, resultando con la rodilla derecha fracturada;

Que los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social manifiestan que el recurrente presenta a consecuencia de una extirpación quirúrgica de menisco de la rodilla derecha, una incapacidad funcional del miembro correspondiente;

Por ello y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad y a contar desde el día que dejare de percibir haberes del Estado, al cabo de policía del Territorio Nacional de La Pampa don Simón Plá.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Policía de la Capital. — No corresponde los beneficios de la ley de amparo, al agente don J. Beceiro.**

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7.336. — Expediente 23.343 -P-1942. — Visto el presente expediente elevado por la Policía de la Capital a los efectos de establecer si le corresponde los beneficios del artículo 1.º de la Ley 4235 (de Amparo), al agente de la misma don José Beceiro; atento las informaciones producidas y lo dictaminado por el Procurador General de la Nación,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — No corresponde en el presente caso la aplicación de los beneficios de la Ley N.º 4235.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Policía de la Capital para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Misiones, Gobernación — Pensión a la madre del ex-agente, don S. Basualdo.**

Buenos Aires, 28 de marzo de 1944.

7.337. — Expediente 1.467 -M- 1939. Vistas las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que por escrito corriente a fs. 33 del presente expediente, se presentó el ex-agente de policía del territorio nacional de Misiones don Serapio Basualdo solicitando los beneficios del art. 1.º de la Ley N.º 4235 (de Amparo), por haber sufrido un accidente en actos del servicio y en el ejercicio de sus funciones que lo incapacitaban físicamente para el desempeño de su puesto;

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el causante en circunstancias que cumplía actos del servicio, recibió un balazo en el costado izquierdo que lesionándole el pulmón de dicho lado, le produjo una bacilosis pulmonar (informes del Departamento Nacional de Higiene fs. 39 vta. y 71 y de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, fs. 75 y 75 vta.);

Que según consta en el certificado de fs. 40 los sueldos del causante sólo fueron liquidados hasta el 8 de marzo de 1938, fecha en que fué dado de baja por razones de mejor servicio;

Que el ex-agente Basualdo, a los ocho meses del accidente y padeciendo ya la enfermedad determinante de su muerte ejerció el derecho que la ley le acordaba, estando, de acuerdo a los presentes obrados, encuadrado en la misma y siendo indiscutible, además, su derecho a percibir los haberes devengados desde la fecha de su baja;

Que a fs. 62 se presenta doña Sixta Basualdo en su carácter de madre natural del causante solicitando los beneficios que acuerda el art. 2.º de la Ley N.º 4235, y que se le mande abonar los haberes que le hubieran correspondido a su hijo Serapio Basualdo desde la fecha de su baja como agente de la citada repartición, hasta la de su fallecimiento;

Que la documentación agregada prueba debidamente el vínculo legal invocado;

Que las disposiciones del decreto N.º 10.196 de 8 de octubre de 1943 en cuanto modifican la ley N.º 4235, son de efecto futuro, no siendo por lo tanto de aplicación a hechos consumados con anterioridad a su vigencia y cuyos derechos emergentes deben regirse por las disposiciones de la ley citada y la jurisprudencia sentada en su aplicación;

Que corresponde, pues, acordar la pensión que se solicita y en cuanto a los haberes devengados corresponde también reconocer el derecho, porque constituyeron un derecho que ingresado al patrimonio del causante, pasa a sus herederos;

Por ello, oída la Contaduría General de la Nación y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que gozaba el ex-agente de policía del territorio nacional de Misiones don Serapio Basualdo, a doña Sixta Basualdo y a contar desde el día 17 de octubre de 1940, y reconócesele además, el derecho a percibir los haberes que le hubieran correspondido al causante, de habérsele acordado la pensión de Amparo, desde la fecha de su baja hasta la de su fallecimiento.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales con imputación a la Ley N.º 4235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Formosa, Gobernación. — Pensión al agente de Policía, don J. M. Pintos**

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

7.345. — Exp. 23.168-P-1942. — Visto para resolver el presente expediente por el que el agente de policía del Territorio Nacional de Formosa, don Juan Miguel Pintos solicita los beneficios del Art. 1.º de la Ley N.º 4.235 (de Amparo), y,

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el recurrente sufrió un accidente en actos del servicio y en el ejercicio de sus funciones, resultando con fractura en el cuello del pié derecho;

Que de los sucesivos exámenes practicados al agente Pintos por los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, éstos después de comprobar la existencia de la fractura citada, consolidada con imperfecta coaptación y limitación dolorosa de los movimientos propios de dicha articulación, consideran que dado el tiempo transcurrido, dichas secuelas son de carácter definitivo e incapacitan parcial y permanentemente su miembro inferior derecho;

Por ello, oída la Contaduría General de la Nación y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad y a contar desde el día que dejare de percibir haberes del Estado, al agente de policía del Territorio Nacional de Formosa, don Juan Miguel Pintos.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4.235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Policía de la Capital. — Pensión al agente, don A. I. Rivarola**

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

7.346. — Exp. 20.206-P-1942. — Vistas estas actuaciones originadas con motivo del accidente sufrido en acto del servicio por el agente de la Policía de la Capital, don Andrés Ildeberto Rivarola, y elevadas por la citada dependencia a los efectos de establecer si la incapacidad que padece el causante es la requerida por la Ley N.º 4.235 (de Amparo) para otorgar sus beneficios, y

CONSIDERANDO:

Que en este expediente se comprueba debidamente el accidente ocurrido en actos del servicio, sufrido por el agente Rivarola;

Que los sucesivos exámenes practicados al recurrente por los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, permiten establecer que el mismo está incapacitado parcial y permanentemente de su miembro inferior derecho y que dicha incapacidad le impide desempeñar sus tareas de agente de policía;

Por ello, oída la Contaduría General de la Nación y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad y a contar desde el día que dejare de percibir haberes del Estado, al agente de la Policía de la Capital don Andrés Ildeberto Rivarola.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4.235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Policía de la Capital. — Pensión al bombero de esa Policía, don P. J. Galecio**

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

7.347. — Exptes. 42.196-G-1941, 3.309-P-1942. — Visto el presente expediente elevado por la Policía de la Capital a los efectos de establecer si le corresponden los beneficios del Art. 1.º de la Ley N.º 4.235 (de Amparo), al bombero Pedro Justo Galecio, y,

CONSIDERANDO:

Que en este expediente se comprueba debidamente que el causante sufrió un accidente en actos del servicio, resultando con fractura del cúbito y radio del miembro superior izquierdo;

Que los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, después de los sucesivos exámenes practicados al causante, concluyen en que el mismo presenta una incapacidad parcial y permanente, consecutiva al accidente sufrido, que lo imposibilitan para continuar desempeñando sus tareas;

Por ello y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad y a contar desde el día que dejare de percibir haberes del Estado, al bombero del Cuerpo de Bomberos de la Policía de la Capital don Pedro Justo Galecio.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4.235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Santa Cruz, Gobernación. — Pensión a los hijos del ex sargento, don A. Aguirre**

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

7.348. — Exptes. 6.181-S-1942, 26.064-R-1942. — Visto el presente expediente por el que don Juan S. Rosales en representación de su nieto Héctor Aguirre, y doña Luisa Saldías en representación de su hijo Néstor Aguirre, solicitan para los mismos los beneficios de la Ley N.º 4.235 (de Amparo), por ser hijo menor legítimo e hijo menor natural respectivamente, del ex-sargento de policía del Territorio Nacional de Santa Cruz, don Apolonio Aguirre, y,

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el causante falleció a consecuencia de heridas recibidas en actos del servicio y en el ejercicio de sus funciones;

Que el Art. 2.º de la Ley N.º 4.235 autoriza al Poder Ejecutivo para acordar la pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo del causante a la viuda, hijos menores o madre de los empleados muertos por heridas y accidentes sufridos en el desempeño de sus funciones en ocasión del servicio debidamente comprobado;

Que la documentación agregada comprueba el vínculo legal invocado por los recurrentes;

Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente a las dos terceras partes del sueldo que percibía en el momento de su fallecimiento el ex sargento de policía del Territorio Nacional de Santa Cruz, don Apolonio Aguirre y a contar desde el día de su deceso, a sus hijos menores Héctor y Néstor Aguirre, a este último en la proporción que establece el Código Civil en la parte pertinente.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4.235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**La Pampa, Gobernación. — Pensión al Cabo de Policía, don E. Giménez**

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

7.349. — Exp. 40.548-P-1942. — Visto el presente expediente elevado por la Gobernación de La Pampa con motivo del pedido de los beneficios de la Ley N.º 4.235 (de Amparo), formulado por el cabo de policía de ese Territorio Nacional, don Eliseo Giménez, y,

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el recurrente sufrió un accidente en actos del servicio y en el ejercicio de sus funciones;

Que los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social consideran que don Eliseo Giménez, a consecuencia de un accidente sufrido en actos del servicio, ha quedado con una incapacidad total y permanente para el desempeño de su puesto;

Por ello, atento lo informado por la Contaduría General de la Nación y lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad y a contar desde el día que dejare de percibir haberes del Estado, al cabo de policía del Territorio Nacional de La Pampa, don Eliseo Giménez.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la Ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4.235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Misiones, Gobernación. — Pensión al agente de Policía, don R. Portillo**

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

7.350. — Exptes.: 27.501-C-1940; 47.302-P-1940; 10.368-G-1943. — Visto para resolver el presente expediente por el que el agente de policía del Territorio Nacional de Misiones, don Rogelio Portillo solicita los beneficios de la Ley N.º 4.235 (de Amparo), y

CONSIDERANDO:

Que en estas actuaciones se comprueba debidamente que el recurrente sufrió un accidente en actos del servicio, resultando con fractura del antebrazo derecho;

Que los médicos de la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social, luego de los sucesivos exámenes practicados al recurrente, consideran que el mismo se halla evidentemente incapacitado para el desempeño de su puesto;

Por ello y atento lo dictaminado por el Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acuérdase pensión mensual equivalente al sueldo que goza en la actualidad y a contar desde la fecha que dejare de percibir haberes del Estado, al agente de policía del Territorio Nacional de Misiones, don Rogelio Portillo.

Art. 2.º — Mientras este gasto no sea incluído en la ley de presupuesto se tomará de rentas generales, con imputación a la Ley N.º 4.235.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase a la Contaduría General de la Nación para la liquidación correspondiente.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Catamarca, Intervención. — Renuncia del Secretario, Capitán de Fragata, don J. Lera.**

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944.

7.351. — Reservado N.º 225-1944. — Visto este expediente y atento a lo informado por el señor Interventor Federal en la provincia de Catamarca,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Acéptase la renuncia presentada por el Capitán de Fragata, don Julio Lera, del cargo de Secretario en la Intervención Federal en la provincia de Catamarca, con anterioridad al 13 de marzo de 1944 y désele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

**Cía. Entrerriana de Teléfonos. — Ampliación de cables en la oficina de "Basavilbaso" (E. R.).**

Buenos Aires, 28 marzo 1944.

7362|44. — Expte. 04683-C-1944. — Visto lo solicitado en este expediente y atento a las informaciones producidas,

*El Presidente de la Nación Argentina—*
DECRETA:

Artículo 1.º — Autorízase a la Compañía Entrerriana de Teléfonos S. A. para ampliar la red urbana de cables de la central de Basavilbaso (provincia de Entre Ríos), autorizada por decreto de fecha 21 de mayo de 1930 (Art. 10.º), mediante la instalación de cien (100) pares, elevando el número de los mismos a doscientos (200) pares, trabajos que se llevarán a cabo de conformidad con los detalles que proporciona en la memoria descriptiva de fojas 2|4 y plano número C-160.401, corriente a fojas 5.

Art. 2.º — La autorización que se acuerda por el presente decreto es con carácter precario y con sujeción a la Reglamentación del Servicio Telefónico Público dictada por Decreto número 91.698, de fecha 5 de octubre de 1936.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y vuelva a la Dirección General de Correos y Telégrafos para su conocimiento y demás efectos.

FARRELL
LUIS C. PERLINGER

## Ministerio de Hacienda

### DIVISIÓN DE CONTRIBUCIONES E IMPUESTOS

**Se reduce la tasa del interés punitorio al 1 o|o mensual.**

Buenos Aires, marzo 31 de 1944.

8.110. — 3.180. — Visto que la Administración General de Impuestos Interno propicia la reducción del interés punitorio que para los pagos de impuestos y multas no satisfechos en debido tiempo, señala el artículo 10 del texto ordenado de las leyes de la materia, y

CONSIDERANDO:

Que ese interés punitorio no sanciona la omisión fraudulenta del impuesto, sino que se ha establecido para constreñir el pago del gravamen y de las multas que se hayan impuesto a los contribuyentes por transgresiones al régimen legal y reglamentario sobre la materia.

Que si bien la tasa del 24 o|o anual vigente se justificaba en las épocas iniciales del impuesto y durante el período de organización de las entidades fiscalizadoras, constituye ahora una carga excesiva e injustificada, por cuanto la repartición del ramo, después de la experiencia, adquirida, se halla en condiciones de compeler a los morosos, e infractores al cumplimiento de sus obligaciones desde que éstas se hacen exigibles.

Tal circunstancia y el hecho de contar el Fisco con el privilegio especial acordado por el artículo 9.º, de la ley, sobre los productos gravados y sobre las maquinarias, enseres y edificios donde se fabrican aquéllos, que subsiste aún en el caso de que el propietario transfiera a terceros, por cualquier título, el uso y goce da la fábrica, autorizan a reducir el interés actual para transformarlo en un mero interés moratorio tendiente a impedir que el deudor lucre con la falta de pago de las obligaciones a su cargo.

Que por ello, es procedente reducir la tasa del 2 o|o mensual prevista en el citado artículo 10, a una que resulte más equitativa con relación al interés actual del dinero.

Por tanto y oído el señor Procurador del Tesoro,

*El Presidente de la Nación Argentina,*
en Acuerdo General de Ministros—
DECRETA:

Artículo 1.º — Sustitúyese el artículo 10 del texto ordenado de las leyes de impuestos internos (artículo 20 de la Ley 3764), por el siguiente:

"Artículo 10. — Los pagos de impuestos o multas que no se efectúen en debido tiempo devengarán un interés de uno por ciento (1 o|o) mensual sin necesidad de interpelación y aunque la deuda no haya sido reconocida por escrito".

Art. 2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

FARRELL. — César Ameghino. — Luis C. Perlinger. — J. Honorio Silgueira. — A. Teissaire. — Diego I. Mason. — Juan Pistarini. — Juan Perón.

# RESOLUCIONES DE REPARTICIONES

## Ministerio de Agricultura

## DIRECCION DE MINAS Y GEOLOGIA

La Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología, hace saber a los concesionarios y solicitantes de minas en los Territorios Nacionales y demás lugares bajo la jurisdicción de la autoridad minera nacional:

1.º — Que de conformidad con el artículo 5.º de la Ley número 10.273, y el artículo 400 de la Ley número 12.161, el canon minero debe pagarse adelantado y por partes iguales, en dos semestres que vencerán el 30 de junio y el 31 de diciembre contándose toda fracción de semestre como semestre completo. El canon comenzará a devengarse desde el día del registro, salvo lo dispuesto en el artículo 13 de la ley, esté o no mensurada la mina.

La concesión de una mina caduca "ipso facto", por falta de pago de una nulidad, después de transcurridos dos meses desde el vencimiento.

2.º — Que, en consecuencia, los solicitantes de minas registradas y los concesionarios de minas mensuradas deberán concurrir a la Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología calle Perú 566, para recibir las boletas conforme a las cuales abonarán el canon en sellos ante la Dirección General del Impuesto a los Réditos.

3.º — Que, de acuerdo con el artículo 8.º de la misma Ley número 10.273, la Dirección de Minas, Geología e Hidrogeología publica el Padrón de Minas de jurisdicción nacional, correspondiente al primer semestre del año 1944 (correspondiendo su estado hasta el 31 de diciembre de 1943), en folletos que se encuentran a disposición de los interesados. El expresado padrón consigna las cantidades que se adeudan por los semestres vencidos de canon, para cada mina, hasta el 31 de diciembre de 1943 y el importe del canon por el primer semestre de 1944.

e.22 mar.-v.11 abr.

**Manifestación de descubrimiento de oro mina denominada "Indio", en el Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Germán Lange. — Expediente N.º 211.171-1943.**

Buenos Aires, 9 de junio de 1943. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Germán Lange, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Moldes N.º 2715, al señor Director se presenta expidiendo que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, en el Departamento Minas, dentro del permiso de cateo registrado a mi nombre según expediente N.º 200.176-41, un yacimiento de oro, cuya muestra acompaño, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La ubicación del punto de extracción de la muestra que acompaño, se halla dentro del lote 4 de la Fracción C, de la Sección XXXIII, del Territorio Nacional de Neuquén y se encuentra de la embocadura de los arroyos Milla-Michicó y Trasquila unos 500 metros al nordoeste. — El terreno es de propiedad de la Suc. Martín Guerrico. — La mina llevará el nombre "Indio". — Sera Justicia. — Fdo.: Germán Lange. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las quince horas, cuarenta y cinco minutos. — Acompaña muestra. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, junio 14 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Moldes 2715. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de oro ubicada dentro del lote 4 de la Fracción C de la Sección XXXIII, Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén, presentada por don Germán Lange en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la Sucesión Martín Guerrico, con domicilio en la calle Sarmiento número 459, Capital Federal. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119, del Código de Minería, diciembre 6 de 1943. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe interino, Servicio Minero. Buenos Aires, diciembre 10 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117 119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Fdo.: Geól. Augusto Tapia, Director. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1943. — Registrado bajo el N.º 871, folio 354 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del señor Germán Lange. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell. — El Escribano de Minas. Entre líneas: "Acompaña muestra", vale. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.5 abr.-N.º 17360-v.5 abr.
e.12 abr.-N.º 17360-v.12 abr.
e.19 abr.-N.º 17360-v.19 abr.

**Manifestación de Descubrimiento de oro, mina denomanada "Don Pedro", en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas, Presentada por el señor Germán Lange. — Expediente N.º 211.175-1943.**

Buenos Aires, 9 de junio de 1943. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Germán Lange, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Moldes 2715, al Señor Director se presenta exponiendo que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Neuquén, en el Departamento Minas, dentro del permiso de cateo registrado a mi nombre según expediente N.º 200.176-41, un yacimiento de oro, cuya muestra acompaño, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La ubicación del punto de extracción de la muestra que acompaño se halla dentro del lote 4 de la Fracción C. de la Sección XXXIII del Territorio Nacional de Neuquén y se encuentra de la embocadura de los arroyos Milla-Michicó y Trasquila al Oeste unos 400 metros. — El terreno es de propiedad de la Suc. Martín Guerrico. La mina llevará el nombre "Don Pedro". — Será justicia. — Fdo.: Germán Lange. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de junio de 1943, siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos. — Acompaña muestra. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Buenos Aires, junio 14 de

1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Moldes 2715. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de oro ubicada dentro del lote 4 de la Fracción C de la Sección XXXIII, Departamento Minas, Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Germán Lange en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la Sucesión Martín Guerrico, con domicilio en esta Capital, calle Sarmiento N.º 459. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Diciembre 6 de 1943. — Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Geól. Augusto Tapia, Director. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1943. — Registrado bajo el N.º 873, folio 355 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén, a favor del Sr. Germán Lange. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, El Escribano de Minas. — Julio César Cataldi, El Escribano de Minas.

e.5 abr.-N.º 17363-v.5 abr.
e.12 abr.-N.º 17363-v.12 abr.
e.19 abr.-N.º 17363-v.19 abr.

**Manifestación de descubrimiento de diatomea en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento 25 de Mayo, mina denominada "La Zoraida" presentada por el señor Mansour Breide.** — Expediente N.º 211.883-1943.

Ing.º Jacobacci, Agosto 31 de 1943. — Señor Director de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Mansour Breide, de nacionalidad Libanés, y de 48 años de edad, casado, con 6 hijos argentinos, comerciante y domiciliado en Ing.º Jacobacci hace 17 años, al señor Director se presenta y expone: Que habiendo descubierto en el Territorio Nacional de Río Negro un yacimiento de Diatomea, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La muestra que acompaño ha sido extraída en un punto situado en el lote 31 —VIII— Sud Este de la Sección D, a mil metros del puesto que figura en el plano que acompaño. — El terreno es fiscal. — La mina llevará el nombre "La Zoraida". No hay minas colindantes. — Es justicia. Fdo.: M. Breide. — Recibido en mi Oficina hoy siete de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres siendo las doce horas once minutos. — Acompaña muestra. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, setiembre 22 de mil novecientos cuarenta y tres. — Señor Director de Minas. Emilio A. Gesino, en representación de don Mansour Breide, en el expediente número 211.883-43, expongo: Que vengo a aclarar los datos de ubicación de la mina "La Zoraida", que son los siguientes: Lote 31 de la Sección VIII, en dirección Este, hay una distancia aproximada de 1.200 metros a partir del mojón esquinero. — Lo que pido se tenga presente. Fdo.: E. A. Gesino. — Otro sí digo: Que abundando en lo dicho y a objeto de precisar la ubicación rectifico lo anteriormente dicho y digo: Que la mina "La Zoraida" se encuentra a 1.300 metros al Oeste del punto situado a 500 metros al Sud del esquinero N. E. de la Legua D, siendo este esquinero el centro del lote 31. Fdo.: E. A. Gesino. — Recibido en mi Oficina hoy veintidós de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres siendo las dieciséis horas un minuto. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 24-43. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al Expte. 211.883-43 y demás efectos. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de diatomea, en el Territorio Nacional del Río Negro, Departamento 25 de Mayo, presentada por el señor Mansour Breide. — Dicho descubrimiento, ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina, dentro del lote 31 de la Sección VIII del territorio y departamento mencionados, habiéndose ubicado el punto de extracción de la muestra a 500 metros al Sud de un punto situado a 1.300 metros al Oeste del esquinero Noreste de la legua D, del lote citado. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería. — Enero 19 de 1944. — Fdo.: Remigio Rigal, Jefe del Servicio Minero. — Buenos Aires, enero 27 de 1944. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119, del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Géol. Augusto Tapia, Director de Minas, Geología e Hidrogeología. — Buenos Aires, febrero 4, de 1944. — Registrado bajo el número 94 folio 38 del Registro de Minas del Territorio Nacional de Río Negro,, a favor del señor Mansour Breide. — Conste: Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.22 mar.-N.º 16467-v.22 mar.
e.29 mar.-N.º 16467-v.29 mar.
e.5 abril. N. 16467-v.5 abril.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltitas, y demás combustibles sólidos, cobre, cinc y azufre), pero con inclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado.** — Expediente Nº 211.846-1943.

Buenos Aires, septiembre 2 de 1943.— Al señor Director. General de Minas y Geología de la Nación. — Los que suscriben, Félix Francisco Coccoz, casado, y César José Coccoz, casado, ambos italianos, comerciantes, vecinos de Puerto Deseado, territorio nacional de Santa Cruz, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de 1ra. y 2da. categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de los hidrocarburos flúidos, carbón y las substancias objeto de reserva legal, en el día de la fecha; en terreno no cultivado, labrado ni cercado, de propiedad fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en la Zona del Río Deseado, lotes 13 y 18, Sección 6, Fracción B, del territorio nacional de Santa Cruz, con una superficie de 1.925 hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de un largo de 5.500 metros, en dirección Norte-Sur y de un ancho de 3.500 metros en dirección Este-Oeste, cuyo vértice Sud-Oeste está situado a 6.500 metros al Este de un punto situado a 6.000 metros al Norte del esquinero Nor-Oeste del lote 23, de la misma sección y fracción, de acuerdo con el croquis que se adjunta. — En los trabajos de exploración se empleará el personal necesario, no menos de tres personas y se harán las construcciones del caso a medida que se necesiten, empleando los implementos que requieran los trabajos que se ejecuten. — Por la presente autorizamos al señor Santiago José Ilundain, con domicilio en la Avenida de Mayo número 791, 3er. piso, para correr con toda la tramitación del presente expediente pudiendo firmar escritos, notificarse de resoluciones y retirar, en su oportunidad, el correspondiente permiso de cateo, quien en prueba de aceptación firma también el presente. — Es justicia. — Fdos.: César Coccoz. — Félix Coccoz. — Santiago J. Ilundain. — Recibido en mi Oficina, hoy dos de setiembre de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las trece horas treinta y cuatro minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 7 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y, oportunamente, tome nota Escribanía de Minas, de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Avenida de Mayo 791, piso, 3º. — Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en los Superiores Decretos de fechas 15 de octubre de 1941, 17 de diciembre de 1942 y 11 de setiembre de 1943, pero con inclusión de las de aprovechamiento común, en el territorio nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal La zona solicitada de 1925 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta Oficina, dentro de los lotes 13 y 18 de la Fracción B, de la Sección VI de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior, situada a menos de dos mil metros de la presente y deberán respetar los derechos derivados de la mina "La Leona". — Este permiso, con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería, en su artículo 70 y el único efecto será constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado código. — A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado por los interesados, en consecuencia, corresponde, ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 26 de 1944. — Fdo.: Remigio Rigal, Subdirector de Minas. — Buenos Aires, enero 31 de 1944. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos. y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. — Repónganse los sellos. — Fdo.: Geól. Augusto Tapia, Director de Minas, Geología e Hidrogeología. — Buenos Aires, febrero 15 de 1944. — Registrado bajo el Nº 619, folio 104 vuelta del Registro de Cateos y Exploraciones del territorio nacional de Santa Cruz, a favor de los señores Félix Francisco Coccoz y César José Coccoz. — Conste: Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano d Minas Adsto.

e.30 mar.-Nº 16880-v.13 abr

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, cobre, zinc y azufre, pero con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado.** — Expediente 211.819-1943.

Buenos Aires, agosto 26 de 1943. — Al señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — Los que suscriben, Severino Amelung, casado, industrial, alemán, vecino de Puerto Deseado y Werner Ulrich Amelung, soltero, argentino, comerciante, con domicilio en la calle Cangallo Nº 1149, ante el señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de 1ª y 2ª categoría con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de los hidrocarburos flúidos, carbón, y las substancias objeto de reserva legal en el día de la fecha, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, de propiedad fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en la zona Río Deseado, lote 18, Sección 6, fracción B, del Territorio Nacional de Santa Cruz, con una superficie de dos mil hectáreas que deberá ubicarse en la siguiente forma: Un rectángulo de un largo de 5.000 mts. en dirección de Este a Oeste y de un ancho de 4.000 mts. en direcc de Norte a Sur, cuyo vértice Sud Oeste está situado a 1.500 mts. al Este de un punto situado a 6.000 mts. al Norte del esquinero Nord Oeste del lote 23 de la misma Sección y fracción, de acuerdo con el croquis que se adjunta. — En los trabajos de exploración se emplearán el personal necesario no menos de tres personas y se harán las construcciones del caso a medida que se necesiten, empleando los implementos que requieran los trabajos que se ejecuten. — Por la presente autorizamos al señor Santiago José Ilundain, con domicilio en la Avenida de Mayo Nº 791, 3º piso, para correr con toda la tramitación del presente expediente, pudiendo firmar escritos, notificarse de resoluciones, y retirar en su oportunidad el correspondiente permiso de cateo, quien en prueba de aceptación, firma también el presente. — Es justicia. fdos.: S. Amelung. — W. Amelung. — S. J. Ilundain. — Recibido en mi oficina hoy veintisiete de agosto de mil novecientos cuarenta y tres siendo las quince horas veintiocho minutos. — Acompaña croquis. — Conste: fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Septiembre 3 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la Avenida de Mayo 791, 3º piso. fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en los Superiores Decretos de 15 de octubre de 1941, 17 de diciembre de 1942 y 11 de septiembre de 1943, pero con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada, de 2.000 hectáreas de superficie, ha quedado ubicada en los planos de esta oficina, dentro del lote 18 de la fracción B, de la Sección VI de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada a menos de dos mil metros de la presente y deberá respetar los derechos derivados de las minas "Tres Cerros" y "Laguna Chica". — Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común, no afectará en lo más mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70 y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al Art. 76 del citado Código. — A juicio de esta oficina, es suficiente el capital declarado por los interesados, por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. — Enero 26 de 1944. — fdo.: Remigio Rigal, Subdirector de Minas. — Buenos Aires, enero 31 de 1944. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en la spuertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. fdo.: Geól. Augusto Tapia, Director de Minas, Geología e Hidrogeología. Buenos Aires, febrero 14 de 1944. — Registrado bajo el Nº 617, folio 102 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz, a favor de los señores Severino Amelung y Werner Ulrich Amelung. — Conste: fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.30 mar.-Nº 16877-v.13 abr.

**Solicitud de permiso de cateo para substancias de la primera y segunda categoría (con exclusión de carbón, asfaltitas y demás combustibles sólidos, cobre, zinc, y azufre), pero con inclusión de las de aprovechamiento común), en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado.** — Expediente N.º 211.845-1943.

Buenos Aires, septiembre de 1943. — Señor Director General de Minas y Geología de la Nación. — Los que suscriben Domingo Viera, casado, español, domiciliado en la calle Laprida N.º 1451, comerciante; y don Edmundo Pietranera, soltero, argentino, empleado, con domicilio en la calle Juncal N.º 2900, ambos mayores de edad, ante el Señor Director se presentan y exponen: Que deseando efectuar exploraciones en busca de substancias de 1ra. y 2da. categoría, con inclusión de las de aprovechamiento común y exclusión de los hidrocarburos flúidos, carbón y las substancias objeto de reserva legal en el día de la fecha, en terreno no cultivado, labrado ni cercado, de propiedad fiscal, solicitamos el correspondiente permiso de cateo en la Zona del Río Deseado, lote 13, Sección 6, Fracción B, del Territorio Nacional de Santa Cruz, con una superficie de 1950 hectáreas, que deberá ubicarse en la siguiente forma: Rectángulo de un largo de 6.500 mts. en dirección Este-Oeste y de un ancho de 3.000 metros en dirección Norte-Sur, cuyo vértice Sud-Oeste está situado a 10.000 mts. al Norte del esquinero Nord-Oeste del lote 23 de la misma Sección y Fracción, de acuerdo con el croquis que se adjunta. — En los trabajos de exploración se empleará al personal necesario, no menos de tres personas y se harán las construcciones del

caso a medida que se necesiten, empleando los implementos que requieran los trabajos que se ejecuten. — Por la presente, autorizamos al señor Santiago José Ilundain, con domicilio en la Avda. de Mayo 791, 3.° piso para correr con toda la tramitación del presente expediente, pudiendo firmar escritos notificarse de resoluciones y retirar en su oportunidad el correspondiente permiso de cateo, quien en prueba de aceptación, firma también el presente. — Es justicia. — Fdos.: D. Viera, Edmundo Pietranera, S. J. Ilundain. — Recibido en mi Oficina hoy dos de septiembre de mil novecientos cuarenta y tres siendo las trece horas, treinta y cuatro minutos. — Acompaña croquis. — Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, agosto 7 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos. y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Av. de Mayo 791, 3.° piso. — Fdo.: Luis F. Drago. Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Elevo la solicitud de cateo para substancias de la primera y segunda categoría, con exclusión de las comprendidas en los Superiores Decretos de fechas 15 de octubre de 1941, 17 de diciembre de 1942 y 11 de septiembre de 1943, pero con inclusión de las de aprovechamiento común, en el Territorio Nacional de Santa Cruz, Departamento Deseado, en terrenos que según declaración de los interesados son de propiedad fiscal. — La zona solicitada de aproximadamente 1950 Há. de superficie, ha quedado ubicado en los planos de esta Oficina dentro del lote 13 de la Frac. B, de la Sec. VI, de dicho territorio y de conformidad con lo solicitado. — Los interesados no poseen ninguna otra solicitud o concesión de permiso de cateo anterior situada menos de dos mil metros de la presente. — Este permiso con referencia a las substancias de aprovechamiento común. no afectará en lo mínimo los derechos que acuerda el Código de Minería en su Art. 70. y el único efecto será el de constituir un derecho de prioridad al acogerse al artículo 76 del citado Código. — A juicio de esta Oficina, es suficiente el capital declarado por los interesados. por lo tanto, corresponde ordenar el registro y las publicaciones. Enero 26 de 1944. — Fdo.: Remigio Rigal, Sub-Director de Minas. — Buenos Aires, enero 31 de 1944. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero, a sus efectos. — Fdo.: Geól. Augusto Tapia, Director de Minas, Geología e Hidrogeología. — Buenos Aires, febrero 14 de 1944. — Registrado bajo el N.° 618, folio 103 del Registro de Cateos y Exploraciones del Territorio Nacional de Santa Cruz. a favor de los señores Domingo Viera y Edmundo Pietranera. — Conste: Fdo.: Julio César Cataldi, el Escribano de Minas. — Entrelíneas: "al" vale. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.30 mar.-N.° 16882-v.13 abr.

**Manifestación de descubrimiento de oro mina denominada "Recompensa" en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento minas, presentada por el señor Germán Lange. — Expediente número 211.173-1943.**

Buenos Aires, 9 de junio de 1943. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Germán Lange, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Moldes número 2715, al señor Director se presenta exponiendo que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, en el Departamento Minas, dentro del permiso de cateo registrado a mi nombre según expediente número 200176-41, un yacimiento de oro, cuya muestra acompaño, viene a hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. — La ubicación del punto de extracción de la muestra que acompaño, se halla dentro del lote 4 de la Fracción C, de la Sección XXXIII, del Territorio Nacional de Neuquén y se encuentra de la embocadura de los arroyos Milla-Michicó con el Atranquito, unos 350 metros al Nordeste. — El terreno es de propiedad de la Suc. Martín Guerrico. — La mina llevará el nombre "Recompensa". — El Justicia. Fdo.: Germán Lange. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de Junio de mil novecientos cuarenta y tres siendo las quince horas cuarenta y cinco minutos. — Acompaña muestra. Conste: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Buenos Aires, junio 14 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Moldes 2715. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de oro, ubicada dentro del lote 5 de la Fracción C, de la Sección XXXIII, Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén, presentada por el señor Germán Lange, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de los señores Lafontaine y Cía., con domicilio en Azul F. C. S. — Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los Arts. 117-119 del Código de Minería, diciembre 6 de 1943. — Fdo. Angel Dominoni, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los Arts. 117-119 del Código de Minería. — Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Augusto Tapia, Director. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1943. — Registrado bajo el número 872, folio 355 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén a favor del señor Germán Lange, Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

e.5 abril.-N.° 17361-v.5 abril.
e.12 abril.-N.° 17361-v.12 abril.
e.19 abril-N.° 17361-v.19 abr.

**Manifestación de descubrimiento de oro mina denominada "Gringo", presentada por el señor Germán Lange, en el Territorio Nacional del Neuquén, Departamento Minas. — Expediente N.° 211.170-1943.**

Buenos Aires, 9 de junio de 1943. — Señor Director General de Minas y Geología del Ministerio de Agricultura de la Nación. — El que suscribe, Germán Lange, argentino, casado, mayor de edad, comerciante, con domicilio en la calle Moldes 2715, al señor Director se presenta exponiendo que: Habiendo descubierto en el Territorio Nacional del Neuquén, en el Departamento Minas, dentro del permiso de cateo registrado a mi nombre según expediente 200.176-41 un yacimiento de oro, cuya muestra acompaño, viene hacer la correspondiente manifestación a los efectos que la ley determina. La ubicación del punto de extracción de la muestra que acompaño, se halla dentro del lote 4, de la Fracción C, de la Sección XXXIII del Territorio Nacional de Neuquén y se encuentra de la embocadura de los arroyos Milla-Michicó y Trasquilla al Oeste unos 700 metros. — El terreno es de propiedad de la Suc. Martín Guerrico. La mina llevará el nombre "Gringo". Será justicia. Fdo.: Germán Lange. — Recibido en mi Oficina hoy nueve de junio de mil novecientos cuarenta y tres, siendo las quince horas cuarenta y tres minutos. Acompaña muestra. Conste. Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 14 de 1943. — Pase al Servicio Minero a sus efectos, y oportunamente, tome nota Escribanía de Minas de que se da por constituído el domicilio del recurrente en la calle Moldes número 2715. Fdo.: Luis F. Drago, Encargado Despacho Minero. Señor Director: Cúmpleme elevar la presente manifestación de descubrimiento de oro ubicada dentro del lote 4, de la Fracción C, de la Sección XXXIII, Departamento Minas del Territorio Nacional del Neuquén, presentada a nombre del señor Germán Lange, en terrenos que según certificado adjunto son de propiedad de la Sucesión Martín Guerrico, domiciliado en esta Capital, calle Sarmiento número 459. Corresponde, a juicio de este Servicio, ordenar el Registro y las publicaciones de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 117-119 del Código de Minería, diciembre 6 de 1943. Fdo.: Angel Dominoni, Jefe Interino Servicio Minero. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1943. — Regístrese y publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 117-119 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección, notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva al Servicio Minero a sus efectos. Fdo.: Geól Augusto Tapia, Director. — Buenos Aires, diciembre 23 de 1943. — Registrado bajo el número 870, folio 353 del Registro de Minas del Territorio Nacional del Neuquén a favor del señor Germán Lange. Conste: Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Julio César Cataldi, el Escribano de Minas.

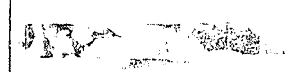
e.5 abr.-N.° 17364-v.5 abr.
e.12 abr.-N.° 17364-v.12 abr.
e.19 abr.-N.° 17364-v.19 abr.

**Petición de mensura de una pertenencia de la mina de sal Denominada "La Rosarina" presentada a nombre del señor Miguel Naum, ubicada en el Departamento de Caleu-Caleu, Territorio Nacional de La Pampa. — Expediente 200.210-40.**

Buenos Aires, Enero 15 de 1942. — Señor Director de Minas y Geología, Ingeniero Tomás M. Ezcurra. — El que suscribe señor Saúl Borovsky en el expediente 200.210|40 viene a hacer la correspondiente petición de mensura de una pertenencia, la que tendrá la forma de un polígono cuyos lados se determinarán así: Partiendo del mojón N.° 9 de la mina "Patria" se medirán 100 mts. al S., 50 mts. al E., 1025 mts. al N., 200 mts. al O., 1025 mts. al S., 50 mts. al E., y de aquí 150 mts. al N. E., hasta el punto de partida. — Adjunto a la presente un croquis para mayor ilustración. — Será justicia. — Fdo.: Saúl Borovsky. — Recibido en mi oficina, hoy diez y siete de Junio de mil novecientos cuarenta y dos, siendo las quince horas, veintiún minutos. — Acompaña plano. — Conste. — Fdo.: Natalio Abel Vadell, el Escribano de Minas. — Junio 18 de 1942. — Pase al Servicio Minero para que lo agregue al Expte. 200.210-40 y demás efectos. — Fdo.: Luis F. Drago. — Encargado Despacho Minero. — Señor Director: Cúmpleme elevar la petición de mensura de una (1) pertenencia del sal, ubicada en el Departamento de Caleu-Caleu, Territorio Nacional de La Pampa, presentada por el señor Miguel Naum a consecuencia del descubrimiento N.° 129 del citado territorio. — La situación que dicha pertenencia debe tener es la descripta por Registro Gráfico a fs. 42 vta. y 45. — La presente petición de mensura ha sido presentada de conformidad al plano de fs. 44 y de acuerdo con los artículos 90, 91, 222, 223, 231 y 232 del Código de Minería. — En consecuencia, corresponde que esta petición de mensura se publique de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del citado Código de Minería. — Servicio Minero, Febrero 11 de 1944. — Fdo.: Angel Dominoni. Jefe Int. Servicio Minero. — Buenos Aires, febrero 19 de 1944. — Publíquese en el Boletín Oficial de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 231 del Código de Minería. Fíjese cartel-aviso en las puertas de la Dirección; notifíquese y comuníquese a quien corresponda, repónganse los sellos y vuelva a la Subdirección de Minas y a sus efectos. — Fdo.: Remigio Rigal, Subdirector de Minas. — Francisco B. Urtubey, Escribano de Minas Adsto.

e.5 abr.-N.° 17422-v.5 abr.
e.12 abr.-N.° 17422-v.12 abr.
e.19 abr.-N.° 17422-v.19 abr.

# CRONICA ADMINISTRATIVA



## Ministerio de Hacienda

### TIPO DE ORO

Buenos Aires, Octubre 31 de 1902.

Desde el 3 de Noviembre inclusive hasta nueva orden, regirá el tipo de Ley N.° 3871, de 4 de Noviembre de 1899, o sea de un peso curso legal por cuarenta y cuatro centavos oro para cobrar a curso legal los derechos a oro.

### Banco de la Nación Argentina

Tipo de compra y venta de divisas a la vista de las cotizaciones del cierre en el día 4 de Abril de 1944

| | Compra m$n. | Venta m$n. |
|---|---|---|
| Inglaterra . . . . . | 13.50 | 17.— |
| E. Unidos . . . . . | 335.82 | 422.89 |
| Francia . . . . . . | 7.65 | 9.63 |
| Alemania . . . . . . | 136.36 | 171.72 |
| Suiza . . . . . . . | 78.01 | 98.23 |

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Tasas de redescuentos y adelantos a bancos**

De acuerdo con el artículo 20, inciso e), de la Ley N.° 12.155, el Directorio del Banco Central de la República Argentina, fijó como tipo de redescuento mínimo desde el 1.° de marzo de 1936, el 3,5 %.

Para las operaciones de adelanto a los bancos accionistas, el tipo de interés en vigor, de acuerdo con la ley es un punto superior al tipo mínimo, o sea 4,5 %.

Pte.

# NUEVAS LICITACIONES

## Ministerio del Interior

### DIRECCION NACIONAL DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL

**Sanatorio Colonia (Ley 11.359)**
San Francisco del Chañar
Prov. de Córdoba

Llámase a licitación pública para el día 2 de mayo próximo a las 10 horas a fin de proveer al Sanatorio Colonia (Ley 11.359,) de San Francisco del Chañar, de; pan, leche, carne, almacén y comestibles, leña y artículos de farmacia.

Por datos y pliegos de condiciones diríjirse a la Administración del Sanatorio, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — La Dirección.

e.5 abr.-N.° L-796-v.19 abr.

**Sala de Primeros Auxilios en El Bolsón (Río Negro)**

Llámase a licitación pública para el día 24 de abril próximo a las 13 horas, para la adquisición de artículos generales de uso y consumo durante el transcurso del 1.° semestre del corriente año, con destino a la Sala de Primeros Auxilios de El Bolsón (Río Negro).

La apertura y lectura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día y hora indicados en el local de la calle Belgrano Nro. 124, 3er. piso, Cap. Fed., en presencia del señor Escribano General del Gobierno de la Nación y de los proponentes que concurran al acto, de acuerdo con el nuevo pliego de bases y condiciones aprobado por el P. E. y nóminas de los artículos a licitarse, que están a disposición de los interesados que los soliciten, en la Dirección del Establecimiento y en la Oficina de Adquisiciones, Licitaciones y Contratos de la Dirección General de Administración, calle Victoria 450, 1er. piso, Cap. Fed., todos los días hábiles de 12 a 18 horas, con excepción de los sábados que será de 9 a 12 horas. — Hácese saber que entre las reformas establecidas en el nuevo pliego de bases y condiciones, se encuentra la reducción del plazo de mantenimiento de oferta y supresión de las ampliaciones del 25 o|o.

Los artículos a licitarse comprenden los siguientes rubros: Alimentos; Medicamentos; Artículos de escritorio; bazar y menaje, etc. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — El Director General de Administración.

e.5 abr.-N.° L-765-v.12 abr.

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Exp. 11.166 - DC|43**

Llámase a licitación pública por el término de veinte días, a contar desde el 8 de abril de 1944, para la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Comandante Luis Piedrabuena y Puerto Santa Cruz - Dto. 24.°.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Cabecera del 24.° Distrito —Río Gallegos— o a la Sección Transportes de la Dirección de Correos. — Antonio Deluca, Director de Correos.

e.5 abr.-N.° L-572-v.13 abr.

**Licitación Pública N.° 121**

Llámase a licitación pública por el término de treinta (30) días para la provisión de "Camisas", destinadas al personal uniformado de la Repartición.

Las propuestas serán recibidas y abiertas públicamente ante el Escribano General del Gobierno de la Nación el día 4 de Mayo de 1944 a las 16 horas, en el local N.° 642, 6.° piso del Palacio de Correos y Telégrafos.

Por el pliego de condiciones y detalle, ocurrir a la Oficina de Compras (Mesa de Entradas, local N.° 645, 6.° piso), los días hábiles de 12 a 18 horas. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — Héctor J. Pérego, Secretario General, Int. de Correos y Telégrafos.

e.5 abr.-N.° L-755-v.24 abr.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación pública N.° 43**

Llámase a licitación pública por segunda vez por el término de 20 días, a partir del 5 de Abril de 1944, para la adquisición de maderas, barniz, carbón, arandelas, remaches y alcohol para lustrar, con destino a la Penitenciaría Nacional, para la construcción de bancos escolares para la Escuela Normal Mixta de Santa Fe.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de Abril de 1944, a las 14 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 abr.-N.° L-803-v.13 abr.

**Licitación pública N.° 44**

Llámase a licitación pública por el término de 20 días, a partir del 5 de Abril de 1944, para la adquisición de mapas, material para dibujo y matemáticas, elementos para gabinetes de: física, química, ciencias naturales, higiene, botánica y zoología, con destino al Colegio Nacional de Villa María — Córdoba.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con el pliego de condiciones, todo lo cual se podrá retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros, calle Las Heras N.° 2587, 4.° piso, todos los días hábiles, de 12 a 18 horas (Sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 26 de Abril de 1944 a las 14 y 15 hs., en la Oficina de Suministros del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 abr.-N.° L-804-v.13 abr.

**Licitación pública N.° 45**

Llámase a licitación pública a partir del 5 de Abril de 1944, para resolver la adquisición de máquinas de escribir y muebles de madera y de acero, con destino al Juzgado Federal de Bell-Ville, (Córdoba).

Las propuestas deberán presentarse en las planillas que se expiden al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha en la Oficina de Suministros del Ministerio, calle Las Heras 2587, 4.° piso, de 12 a 18 horas (sábados de 9 a 12 horas).

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de Abril de 1944, a las 15 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 abr.-N.° L-817-v.12 abr.

**Licitación pública N.° 46**

Llámase a licitación pública a partir del 5 de Abril de 1944, para resolver la adquisición de maderas, hierros, aceros, artículos de ferretería y materiales de construcción con destino a los talleres de la Escuela Industrial de la Nación "Otto Krause".

Las propuestas deberán ser presentadas de acuerdo con el pliego de condiciones en las planillas respectivas, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Oficina de Suministros del Ministerio, calle Las Heras 2587, 4.° piso, todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Oficina de Suministros del Ministerio, el día 27 de Abril de 1944 a las 15 y 15 horas, en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 abr.-N.° L-818-v.12 abr.

**Licitación pública N.° 47**

Llámase a licitación pública a partir del 5 de Abril de 1944, para resolver la adquisición de ficheros de acero y otros elementos para llevar a cabo la organización de la Oficina de Libros de la División Contabilidad de la Dirección General de Administración del Ministerio.

Las propuestas deberán ser presentadas en las planillas preparadas al efecto y de acuerdo con el pliego de bases y condiciones, todo lo cual puede retirarse desde la fecha en la Oficina de Suministros del Ministerio, calle Las Heras 2587, 4.° piso.

El acto de la apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de Abril de 1944, a las 15 y 45 horas, en la Oficina de Suministros del Ministerio, en presencia del Escribano General del Gobierno y de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 abr.-N.° L-821-v.12 abr.

La Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, ha procedido a efectuar los siguientes llamados a:

Licitación privada número 164; muebles de acero, papelería, uniformes para ordenanzas y ventiladores eléctricos; apertura: abril 15,10 hs., (C. 03683|44).

Licitación privada número 165; ramo: Construcción de estanterías; apertura: abril 15, 10,10 horas (J. 17190|43).

Licitación privada, número 166; ramo: útiles de escritorio; apertura: abril 15, 10,20 horas, (E. 06151|44).

Buenos Aires, 3 de Abril de 1944. — Luis Ricci, Director General de Administración.

e.5 abril.-N.° L-819-v.12 abril.

**COMISION NACIONAL DE AYUDA ESCOLAR**
**(Ley 12.558)**
**Expte. I. O. 386**

Invítase a los señores comerciantes a cotizar precios en la licitación pública, que se realizará a fin de adquirir ropa, calzado, menaje y artículos de higiene, para las Escuelas Hogares de Lago Posadas, San Roque, El Bolsón, Icaño y General Acha.

Los sobres conteniendo las propuestas por duplicado serán abiertos en acto público y en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 10 de mayo de 1944, a las 15 horas, en las Oficinas de la Dirección de Ayuda Escolar, Arenales 1132.

Las muestras deberán presentarse en la Oficina de Compras antes de las 17 horas del día 9 de mayo de 1944.

Para retirar pliegos de bases y condiciones y requerir informes, los interesados deberán concurrir a la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Sebastián B. Morando, Subdirector de Ayuda Escolar.

e.5 abr.-N.° L 824-v.18 abr.

**Expte. I. O. 310**

Invítase a los señores comerciantes a cotizar precios en la licitación pública, que se realizará a fin de contratar el servicio de transporte de cajones de ropa, calzado y otras para la Sección Suministros de la Dirección; por el término de un año.

Las cotizaciones deberán efectuarse por cada bulto de 50 y 100 kgrs., considerándose medio bulto, los comprendidos entre 25 y 50 kgrs.

Los sobres conteniendo las propuestas por duplicado serán abiertos en acto público y en presencia del Escribano General del Gobierno de la Nación, el día 3 de mayo de 1944 a las 15 horas, en la Oficina de la Dirección de Ayuda Escolar, Arenales 1132.

Para retirar pliegos de bases y condiciones y requerir informes, los interesados deberán concurrir a la Oficina de Compras todos los días hábiles de 12 a 18 horas, sábados de 9 a 12 horas. — Sebastián B. Morando, Subdirector de Ayuda Escolar.

e.5 abr.-N.° L-823-v.12 abr.

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
**Expediente S. 271|44**

Llámase a licitación privada N.° 17, para la adquisición de 100 tablas de pino paraná de 0.025 x 0.305 x 4m. 20, con destino a la Cárcel de Río Gallegos (Santa Cruz).

La licitación se llevará a cabo el día 11 de abril de 1944, a las 15 y 30 horas, en la Oficina de Suministros (Paraguay 1178), en presencia de los interesados que concurran.

Por más datos pliegos de condiciones, planillas, etc., dirigirse a la Oficina de Suministros mencionada cualquier día hábil de 12 a 18 horas.

Buenos Aires, 5 de abril de 1944. — Eduardo A. Ortiz, Director General.

e.5 abr.-N.° L-795-v.11 abr.

**Penitenciaría Nacional**
**Expediente: D-1693-944**

Llámase a licitación privada para el día 11 del corriente mes, para la adquisición de: 75 toneladas de leña quebracho colorado, campana, hacheada.

Se tomarán en consideración las propuestas que se reciban de acuerdo al pliego de bases y condiciones para licitaciones privadas, el día y hora indicados, en esta Oficina de Compras de la Penitenciaría Nacional, Las Heras 3400, donde podrán retirarse pliegos y requerirse informes. — Buenos Aires, 3 de abril de 1944. — El Secretario.

e.5 abr.-N° L-825-v.11 abr.

**ESTABLECIMIENTO "CARLOS PELLEGRINI", DE PILAR**
**Licitación privada N° 1 — 2° Llamado**

De acuerdo con la autorización conferida por S. D. N° 2031|44, de fecha 31 de enero de 1944, llámase a licitación privada para proveer a este Establecimiento de los artículos abajo detallados, de acuerdo con el siguiente detalle:

Racionamiento y alimentos: 1600 kgs. de azúcar tucumana de 1ª, molida, peso neto. — 400 kgs. de dulce de membrillo, peso neto, en latas de 5 kgs. aproximadamente. — 750 kgs. de dulce de durazno, manzana, ciruela y naranja (en partes iguales), en latas de 5 kgs. aproximadamente. — 110 kgs. de grasa óleo margarina.

Combustible: 20 toneladas de leña hachada quebracho colorado campana de 1ª, cotizar precio s|w obrajes. — 1 tonelada de carbón de coke inglés, libre de polvo. — 1 tonelada de carbón de leña fuerte quebracho, libre de polvo.

Material pedagógico: 6 docenas de pinceles para dibujo Nros. 2, 4, 6, Windsor & Newton o similar.

Limpieza: 50 maquinitas para afeitar.

Materiales de taller: 50 m² de cedro paraguayo, de 0.025 x 0.30 mts. — 15 m² de cedro paraguayo de 0,038 x 0.30.

Varios: 50 kgs. de cartón paja N° 20.

Las propuestas deben ser presentadas bajo sobre cerrado, en dos ejemplares, a nombre del Director del Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P. (Provincia de Buenos Aires), con la siguiente inscripción en lugar visible: Licitación privada N.° 1 (Segundo llamado) — Apertura el 11|4|44.

La apertura de los sobres que contengan las propuestas se efectuará el día 11 de abril próximo, a las 15, en la Dirección del Establecimiento "Carlos Pellegrini", en presencia del señor Director, del personal superior del Establecimiento y los interesados que concurran al acto. Por más datos, pliegos de condiciones, etc., dirigirse a la Contaduría del Establecimiento "Carlos Pellegrini", de Pilar, F. C. P. o por teléfono a U. T. Pilar 20, de 8 a 12 y de 14 a 18, todos los días hábiles. — Pilar, Marzo 30 de 1944. — El Contador-Habilitado.

e.5 abr.-N° L-820-v.11 abr.

## Ministerio de Guerra

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
**—Departamento Administrativo—**
**—Lavalle N° 941—**

Llámase a licitación privada N° 115|44, para el día 17 de abril de 1944, a las 12.30 horas, por la provisión de tochos de acero de sección cuadrada, con destino a la Fábrica Militar de Munición de Artillería "Río III".

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo— División Compras, Lavalle N° 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.5 abr.-N° L 812-v.15 abr.

Llámase a licitación privada N° 114|44, para el día 17 de abril, de 1944, a las 12.40 horas, por la provisión de: tanques de carga para agua, recipientes y boyarines, confeccionados en chapa de hierro de 1 mm. de espesor (las chapas de hierro negro necesarias serán suministradas por esta Dirección General).

Por pliego de condiciones y demás aclaraciones dirigirse a esta Dirección General — Departamento Administrativo— División Compras, Lavalle N° 941, días hábiles de 7.30 a 13 horas. — Manuel N. Savio, General de Brigada, Director General y Presidente del Directorio.

e.5 abr.-N° L-814-v.15 abr.

**DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS**
**Avda. Ing. Huergo 251**
**Licitación pública Nros. 33, 34 y 35, para el día 23 de Abril de 1944.**

PARANA (ENTRE RIOS)

Hora: 12.10 (33) — Instalación del servicio contra incendio en la Subintendencia de Guerra de la 3. Región Militar. — Presupuesto oficial $ 8.835.40 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

CONCEPCION DEL URUGUAY (ENTRE RIOS)

Hora: 12.20 (34) — Construcción de calles de acceso al pabellón alojamiento de oficiales con hormigón sin armar, veredas de baldosas de hormigón premoldeado y alcantarillas de caños de hormigón armado, en la Escuela de Zapadores. Presupuesto oficial $ 16.645.32 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Hora: 12.30 (35) — Red externa de gas, incluso trabajos complementarios para alimentar desde el medidor existente el pabellón obras de completamiento (1a. etapa) del Hospital Militar Central. — Presupuesto oficial $ 10.961.60 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del monto del presupuesto oficial).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y horas antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros. — Los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en los Juzgado correspondientes a las localidades donde se realizarán las obras hasta el día 21 de Abril de 1944, inclusive dentro de las horas hábiles de los mismos donde podrán concurrir

por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Marzo de 1944. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, Secretario.
e.5 abr.-N.º L-788-v.12 abr.

Licitación pública Nº 30 para el día 26 de abril de 1944.

Campo Los Andes (Mendoza)

Hora 12.40 — Montaje de dos grupos electrógenos "Franco-Tosi-Marelli" de 200 cv. potencia y puente-grúa, en el Regimiento 1 de Caballería "Coronel Brandsen". Presupuesto oficial $ 14.800 m|n. (Depósito de licitación 1 o|o del monto de su propuesta).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionados en la Dirección General de Ingenieros, los interesados deberán remitir su propuesta en sobres cerrados y lacrados, indicando número, día, hora y objeto de la licitación, pudiendo los del Interior entregarlas en el Juzgado Federal de Mendoza, hasta el día 20 de abril de 1944, inclusive dentro de las horas hábiles del mismo donde podrán concurrir por datos e informes o en su defecto remitirlas a la expresada Dirección General, las que deberán encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires, Abril de 1944. — Eugenio D. Pinasco, Teniente Coronel, secretario.
e.5 abr.-Nº L-828-v.12 abr.

## Ministerio de Agricultura

### YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Llámase a licitación pública para días y horas y para la provisión de los materiales que se detallan a continuación:

Marzo 26 - 1944 — Artículos de bazar (pliego 5475), a las 15.45 horas; extinguidores de incendio (5476), a las 16; elementos de seguridad y protección 5477), a las 16.15; válvulas (5480), a las 16.30; roperos y puertas (5495); a las 16.45; remolque de embarcaciones menores (5517), a las 17; carbón (5519), a las 17.15.

Marzo 27 . 1944 — Cercado de lotes (5486) a las 16.45; desmontaje y montaje de tanque y construcción terraplén y zanja drenaje (5494), a las 17; llaves (5498), a las 17.15.

Marzo 28 - 1944 — Cuerpo deshidratadores (5479), a las 17; chapas de fibrocemento (5487), a las 17.15.

Mayo 2 - 1944 — Aisladores eléctricos (5474), a las 15.30; cañerías y accesorios (5493), a las 15.45; aparatos de control eléctricos (5496), a las 16; ropas (5500), a las 16.15; elementos de seguridad y protección (5515), a las 16.30.

Mayo 3 . 1944 — Anilinas (5481), a las 15.30; yunque para martinete (5497), a las 15.45; equipo motobomba (5511), a las 16.15; equipos de bombeo (5513), a las 16.30.

Mayo 4 - 1944 — Cortinas (5516), a las 14.45; válvulas (5504), a las 15; cañerías y accesorios (5506), a las 15.15; artículos de bazar (5508), a las 15.30; vástago de bomba (5512), a las 16; bombas centrífugas (5514), a las 16.15.

Mayo 5 - 1944 — Remaches (5509), a las 16.

Mayo 8 - 1944 — Medidor de caudal (5482), a las 14.45; elementos para laboratorio (5488), a las 15.

Mayo 10 - 1944 — Tapones de corcho (5491), a las 14.45.

Mayo 15 - 1944 — Productos químicos industriales (5489), a las 15.

Retirar pliegos: Avda. R. S. Peña 777, oficina 301, 3er. piso, Buenos Aires.
e.5 abr.-Nº L-829-v.12 abr.

Mayo 3 - 1944 — Cañerías (5501), a las 16.

Mayo 4 - 1944 — Cañerías (5492), a las 14.30; grupos electrobombas (5510), a las 15.45.

Retirar pliegos: Avda. R. S. Peña 777, oficina 301, 3er. piso, Buenos Aires.
e.5 abr.-Nº L-830-v.18 abr.

Mayo 5 - 1944 — Construcción edificios en campamento Vespucio (5499), a las 15.45.

Retirar pliegos: Avda. R. S. Peña 777, oficina 301, 3er. piso, Buenos Aires.
e.5 abr.-Nº L-831-v.24 abr.

## Ministerio de Obras Públicas

### ADMINISTRACION GENERAL DE VIALIDAD NACIONAL

Licitación pública para la adquisición de uniformes de invierno, zapatos y botines para los ordenanzas y choferes de la Repartición, $ 13.047.

Las propuestas deben ser presentadas el día 25 de abril, a las 16,15 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.
e.5 abr.-N.º L-806-v.13 abr.

Licitación pública para la adquisición de 4 compresores de aires, nuevos o usados, en perfectas condiciones de funcionamiento y 6 bombas para agua, nuevas, con motor acoplado, $ 68.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 2 de mayo, a las 16.30 horas en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.
e.5 abr.-Nº L-690-v.13 abr.

Licitación pública para la adquisición de 1 camión distribuidor de asfalto, 1 distribuidor de piedra para tratamientos bituminosos, nuevos o usados, en perfectas condiciones de funcionamiento y 6 distribuidores de asfalto, nuevos, portátiles, $ 53.000.

Las propuestas deben ser presentadas el día 2 de mayo, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.
e.5 abr.-Nº L-691-v.13 abr.

Licitación pública para la adquisición de 1.183.544 toneladas de acero dulce en barras de distintos diámetros, $ 976.286.32.

Las propuestas deben ser presentadas el día 8 de mayo, a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, San Martín 871, 1er. piso, Capital, o hasta un día hábil anterior al plazo señalado en la Sección Compras, Florida 835, 3er. piso, Capital, donde puede concurrirse por informes.
e.5 abr.-N.º L-809-v.25 abr.

### OBRAS SANITARIAS DE LA NACION —Expte. 1875 — DEPT. 1944—

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de provisión de agua a la localidad de Nogoyá (Provincia de Entre Ríos). El pliego de condiciones puede consultarse en la Oficina de Compras, Charcas 1840, Capital Federal, de 12 a 15, o en las Oficinas del Juzgado Federal de la ciudad de Paraná. Las propuestas se presentarán, indistintamente, en las oficinas del citado Juzgado hasta el día 15 de mayo próximo, o en la Secretaría General, Charcas 1840, 1er. piso, Capital Federal, hasta el 22 del mencionado mes de mayo a las 15.30, en que serán abiertas en presencia de los concurrentes. Depósito de garantía: $ 3.103 m|n. — Buenos Aires, marzo 31 de 1944. — El Secretario General.
e.5 abr.-Nº L-822-v.24 abr.

# EDICTOS DEL DIA

## Ministerio de Hacienda

### DIRECCION GENERAL DE ADUANAS
### Aduana de la Capital

Se hace saber por el término de tres días a partir de la publicación del presente edicto al señor FRANCISCO J. DE GARIN, y a todo el que se considere con derecho en el Expediente N.º 247, D. vs. 1943, que con fecha 8 de Marzo de 1944, ha recaído en el mismo la siguiente resolución: Se resuelve: Imponer al señor Francisco J. de Garín, una multa igual al valor de 90 chapas-barrera «Barbesino'', con peso de 225 kgms., sin perjuicio del pago de los derechos dispensados y reposición de las fojas causadas. — Hágase saber . . ., etc. Fdo.: Lorenzo Caino. — Queda Vd. notificado.

Aduana de la Capital, Marzo de 1944. — Leónidas P. Bringas, 2.º Jefe Of. Sumarios.
e.5 abr.-v.11 abr.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la publicación del presente edicto al señor ALEJO MARCO FIORONI, y a todo el que se considere con derecho sobre la mercadería detenida por expediente sumario número 48-C-1944, caratulado Chiappori, Juan y otro, contra Alejo Marco Fioroni, bajo apercibimiento de dictarse resolución, si no compareciere en el término establecido.

Sumarios, Marzo de 1944. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.
e.5 abr.-v.11 abr.

Se llama, cita y emplaza por el término de tres días, a partir de la primera publicación del presente edicto, al señor VENANCIO SAMUDIO, y a todo el que se considere con derecho a una caja y nueve paquetes de cigarrillos «Lucky-Strike», detenidos por expediente sumario N.º 43-A-1944, bajo apercibimiento de dictarse resolución si no compareciere en el término establecido.

Aduana de la Capital, Oficina de Sumarios, marzo de 1944. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.
e.5 abr.-v.11 abr.

Se llama, cita y emplaza para dentro del tercero día a partir de la publicación del presente edicto a todo el que se considere con derecho a 2 barras de oro, con peso aproximado a 5,500 kgms., halladas a bordo del avión comercial N.C. 21.718, llegado el 20 de marzo ppdo., y detenidas por expediente 49-A-1944, para que tome la intervención que le corresponde en dichos autos bajo apercibimiento de dictarse resolución en rebeldía.

Sumarios, marzo 29 de 1944. — Carlos A. Ferro, Jefe de Sumarios.
e.5 abr.-v.11 abr.

## Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don BASILIO BALLELI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. —— Buenos Aires, marzo 29 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 829-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don EUGENIO DOMINGO MORALES, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 29 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 830-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CARLOS GANDINI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 29 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 831-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don RAMON FRANKLIN MONTAÑA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 29 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 832-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CARLOS PAROLARI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 29 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 833-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don VICENTE CARICATO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 29 de 1944. -- Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 834-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JOSE DIFAZIO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 29 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 835-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don CARLOS VALLEFIN, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar — Buenos Aires, marzo 29 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 836-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don EDUARDO GIOVAGNOLI, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 28 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.º 837-v.13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos de la ex maestra en la Escuela N.º 258, de Corrientes, doña ESTANASLADA GOMEZ de VAZQUEZ. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 781-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado en la Dirección General de Aduanas, don RAMÓN BRAULIO GONZÁLEZ. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 782-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado en el Banco de la Nación Argentina, don JUAN CARLOS BONZÓN. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 783-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado en la Dirección General de Arquitectura, don JUAN ROQUE DOMI. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 784-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos del ex ayudante de cocina, en la Facultad de Ciencias Médicas (Universidad de Bs. As.), don CAMILO VÁZQUEZ. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 785-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos del ex ordenanza en la Presidencia de la Nación, don LUCIO PABLOS. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 786-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Aduana de la Capital, don LUIS FREYTES. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 787-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex médico en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", don JUAN MIGUEL MUÑOZ RIZZI. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 788-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don CARLOS PEDRO VENTURINO. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 789-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don ANTONIO DEL RIO. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 790-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don ALBERTO OLIVA. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 791-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don JUAN EULALIO TORRES. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 792-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don SALVADOR FRANCO. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 793-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado de la Dirección de Ganadería del Ministerio de Agricultura, don PEDRO GARCÍA. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 794-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado en el Ministerio de Hacienda, don JUAN CARLOS BORRI. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 821-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja solicitando los beneficios del artículo 51 de la Ley 4349, los herederos del ex empleado en el Banco de la Nación Argentina, don PABLO PEDRO LARREY. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 822-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don PATRICIO ACOSTA. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 823-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja solicitando pensión, los herederos del ex empleado en el Ministerio de Obras Públicas, don JOSÉ DOMÍNGUEZ. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 824-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don GALO SÁNCHEZ. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 825-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don JOSÉ ALBERTINI. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 826-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don VICTOR LEROY. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 827-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho, que se han presentado ante este Caja solicitando pensión, los herederos del ex jubilado, don CEFERINO LORETO LUQUE. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 828-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don GUALBERTO EMETERIO GAVAZZO. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 795-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex profesor en el Colegio Nacional de La Plata, don JUAN JOSÉ BENÍTEZ. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 796-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado en la Dirección General de Correos y Telégrafos, don ARTURO NÚÑEZ. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 797-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex Rector y Profesor del Colegio Nacional Buenos Aires, don PASTOR JORDÁN. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 798-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado en la Dirección General de Navegación y Puertos don GABRIEL ROBERTO IMOFFE. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 799-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del artículo 51, de la Ley 4.349, los herederos del ex empleado en la Dirección General de Correos y Telégrafos, don PASCUAL BELLOMO. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944 — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 800-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado de la Dirección General de Correos y Telégrafos, don FRANCISCO RAMON AGUSTIN PEREZ. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 803-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex director infantil de la Escuela Nº 67 de Salta, don JUAN ANTONIO SANCHEZ. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 814-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don ENRIQUE JUAN AMAYA. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 815-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilada, doña ROSA ANGELA STRASSERRA de PARMA. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 816-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado en las Obras Sanitarias de la Nación, don MIGUEL PALADINO. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 817-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don LUIS ZAMPA. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 818-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don ENRIQUE ESTEBAN SALTO. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 819-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don FRANCISCO SCHROEDER. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 820-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado en el Banco de la Nación Argentina, don HECTOR MIGUEL LUIS VISCONTI. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 801-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado en las Obras Sanitarias de la Nación, don GENARO HERNANDEZ. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944. — El Prosecretario.

e.5 abr.-Nº 802-v.11 abr.

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don BROWN JORGE PÁEZ, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 27 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.° 838-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don AMÉRICO MIGUEL MARONE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 27 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.° 839-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don JUAN ZENÓN SILVA, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 27 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.° 840-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don PIO ARMANDO POBLETE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires marzo 30 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.° 841-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo -- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FERDINANDO GRANDE, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 30 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.° 842-v.13 mayo

Por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación de este edicto, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho al beneficio sobre la indemnización depositada en la Caja de Accidentes del Trabajo-- Ley 9688, con motivo del accidente mortal de que fué víctima el obrero, don FRANCISCO CHIDICHIMO, que deben apersonarse al domicilio de la misma, calle Pueyrredón 939, a justificar ese derecho, bajo los apercibimientos a que hubiere lugar. — Buenos Aires, marzo 30 de 1944. — Juan J. Balbiani, gerente.
e.5 abr.-N.° 843-v.13 mayo

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado en el Consejo Nacional de Educación, don CLEMENTE GUILLERMO ARRI. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 813-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex agente de Gendarmería en el Territorio Nacional de Río Negro, don VICENTE BERNARDO ARENES. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 804-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado en el Hospicio de las Mercedes, don INOCENTE ANTONIO GISMERO. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 805-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex jubilado, don SANTOS RODRÍGUEZ. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 806-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex maestra del Consejo Nacional de Educación, doña AMANDA CATALINA CORTONA de SIFFREDI. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 807-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado en la 1ª Región Naval, Ministerio de Marina, don PRIMITIVO CRUZ — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario. —
e.5 abr.-N.° 808-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex director de la Escuela N° 11 de Entre Ríos, don JUAN LORENZO FEDERIK. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 809-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando los beneficios del art. 51, de la Ley 4349, los herederos del ex empleado en la Dirección General de Correos y Telégrafos, don JOSE MONFORTE. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 810-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado en la Dirección General de Correos y Telégrafos, don EUSTAQUIO TABARES. — Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 811-v.11 abr.

Por el término de tres días, a contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber a todos los que tengan que alegar derecho que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión los herederos del ex empleado en el Sanatorio Nacional de Tuberculosos "Santa María", don DIONISIO ROMAY. — Buenos Aires 30 de marzo de 1944. — El Prosecretario.
e.5 abr.-N.° 812-v.11 abr.

## Ministerio de Justicia e Instrucción Pública

# JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO CRIMINAL

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo M. Méndez, se cita, llama y emplaza a ANTONIO LUIS RENTA o RENTE o PEDRO RODRÍGUEZ, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, marzo 31 de 1944. — Enrique Ramos Mejía, secretario.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano (Centro).
e.5 abr.-N° 1345-s|p.p.-v.13 mayo

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 3

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Luis A. Bianchi, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MÁXIMO MARBEL GÓMEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Secretario: Dr. Eduardo Malbrán. — Buenos Aires, 1° de abril de 1944. — Eduardo F. Malbrán, secretario.
e.5 abr.-N° 1349-s|p.p.-v.13 mayo

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Ernesto González Gowland, se cita, llama y emplaza al prófugo JOSÉ NOVELLE, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, abril 1.° de 1944. — Aníbal Ponce de León, secretario.
e.5 abril.-N.° 1348 s|p.p.-v.13 mayo.

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Práxedes M. Sagasta, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO BAUMANN, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3.°. — Buenos Aires, 28 de Marzo de 1944. — Rodolfo A. González, secretario.
e.5 abr.-N.° 1342-s|p.p.-v.13 may.

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Manuel Rodríguez Ocampo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ERNESTO F. RIBO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1944. — Hernán Abel Pessagno, secretario.
e.5 abril.-N.° 1344 s|p.p.-v.13 mayo.

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 9

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita y emplaza a LUISA GUILLERMINA PIÑEYRO, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de quiebra, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, marzo 30 de 1944. — Horacio J. Malbrán, secretario.
e.5 abr.-N.° 1343-s|p.p.-v.13 may.

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital de la República Argentina, doctor Raúl Munilla Lacasa, se cita, y emplaza a ISAAC POLNOROFF, para que dentro del plazo de treinta días, que será contado desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Tucumán, tercer piso. — Buenos Aires, 1.° de abril de 1944. — Germán Terán, secretario.
e.5 abril.-N.° 1346 s|p.p.-v.13 mayo.

### JUZGADO DE INSTRUCCION N.° 10

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Leopoldo E. Silva, se cita, llama y emplaza al prófugo ANTONIO FUSTER, procesado por el delito de quiebra fraudulenta, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Abril 1.° de 1944. — Rodolfo G. Pessagno, secretario.
e.5 abril.-N.° 1347 s|p.p.-v. 13 mayo.

# NUEVOS CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber a los efectos legales pertinentes, que la sociedad de hecho "S. y M. Campolonghi y Cía.", constituída por los señores Antonia Bisotti de Campolonghi; Santos Luis Campolonghi; Mario Augusto Juan Campolonghi; Rosa Campolonghi, viuda de Zaffignani; Carlos Campolonghi; Josefina Rosa Silvia Campolonghi de Zaccagnini; Emma Campolonghi de Landini y Emilia Elisa Campolonghi de Bartol, y dedicada a aserradero y depósito de mármoles, piedras y granitos, con domicilio legal en la Capital Fed., calle LARRAZABAL 3307|3309, domicilio contratantes, será transformada según contrato de fecha 31 de marzo de 1944, con efecto retroactivo al 31 de octubre de 1943, en Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin perjuicio de tercero, con el rubro de "S. y M. Campolonghi & Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con igual capital de m$n. 500.000, componentes, domicilio y objeto y prosiguiendo el giro de su activo y pasivo. — Buenos Aires, abril 4 de 1944.
e.5 abr.-N° 17322-v.13 abr.

**RULEX**

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

**Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:**

**Entre los señores León Barzilai y Raúl Haim, ambos griegos, casados, mayores**

de edad, bajo lo estatuído por la Ley N.º 11.645, convienen la formación de una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, entrando a regir ésta a partir del primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, y que estará sujeta a las condiciones que se establecen a continuación: Primero. — La Sociedad girará bajo la denominación RULEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILDAD LIMITADA, y ejercerá sus funciones comerciales en esta Capital Federal, calle Bartolomé Mitre N.º 519, teniendo facultades para constituir filiales, designar agencias y representaciones en la Capital Federal, interior de la República, y en el exterior. — Segundo. — La Sociedad se dedicará a la compra, venta, fabricación, importación y exportación de mercaderías generales, y a la representación y agencia de comerciantes e industriales nacionales y extranjeros. — Tercero. — La Sociedad será por tiempo indeterminado a partir del primero de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro, pudiendo disolverse de común acuerdo, o a pedido de cualquiera de los socios, si con seis meses de anticipación notificare por telegrama colacionado al otro su determinación de disolver la entidad. — Cuarto. — El capital social se fija en la suma de veinte mil pesos moneda nacional, dividido en cuarenta cuotas de quinientos pesos m|n., cada una, que han sido totalmente suscriptas y aportadas en efectiva por los socios en partes iguales, es decir, veinte cuotas cada uno. — Quinto. — Ambos socios tendrán la Administración y Gerencia de los asuntos sociales, teniendo iguales atribuciones y comprendiéndoles los poderes concernientes en toda su amplitud para representar a la sociedad independientemente uno del otro ante terceros, como así también en acciones legales. — Podrán indistintamente hacer uso de la firma social debiendo estar precedidas éstas por un sello especial del siguiente texto: Rulex, Sociedad de Responsabilidad Limitada, sin que implique una limitación taxativa de sus poderes en calidad de Gerentes, tendrán especialmente las facultades que se enumeran a continuación: comprar, vender y fabricar mercaderías, firmar contratos con los clientes, alquilar los locales que consideren necesarios para la marcha de los negocios, proceder al seguro de los bienes sociales contra los riesgos que crean necesarios, solicitar el registro de marcas de fábrica y de comercio, proceder al cobro y a la percepción de las cuentas con el otorgamiento del correspondiente recibo, proceder al endoso de cheques, de letras, de conocimientos de aduana, a la prestación de declaraciones juradas, a la representación de la Sociedad en sus juicios y en transacciones de cualquier naturaleza siempre dentro del objetivo social, proceder al libramiento de cheques contra los fondos de la Sociedad en las Instituciones Bancarias, celebrar contratos de cuentas corrientes, pagar las deudas sociales, efectuar depósitos o proceder a la suspensión de los mismos (sigue al sello nacional de $ 0.10 N.º 1.116.646), (sigue del sello nacional de $ 0.10 N.º 1.116.645), hacer contratos prendarios, novaciones, acordar esperas, protestar letras de cambio y otras obligaciones comerciales, iniciar y propugnar la defensa en juicios hasta su terminación, hacer reconvenciones, designar en juicios peritos y árbitros, amigables componedores, prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, renunciar a recursos legales, decir de nulidad, prestar juramentos, hacer manifestaciones de crédito de la Sociedad, firmar los documentos corerspondientes, desistir, admitir las demandas promovidas por terceros, diferir juramentos decisorios, aprobar arreglos, percibir, tomar y despedir empleados, nombrar abogados y procuradores, retirar la correspondencia y valores de cualquier oficina de Correos y ejercer la repesentación de la Sociedad frente a cualquier Repartición o Poderes Públicos, Nacionales, Provinciales y Municipales, como también Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás Instituciones Bancarias. — También podrán intervenir en licitaciones públicas, Nacionales, Provinciales o Municipales. — Sexto: — Los socios percibirán mensualmente en concepto de sueldo la suma de quinientos pesos moneda nacional, cada uno, cuya cantidad será susceptible de aumento o disminución y se cargará a la cuenta de Gastos Generales. — Séptimo. — Anualmente el 1.º de Abril, deberá practicarse un balance general del giro social, sin perjuicio de los parciales que pudieran practicarse para establecer la marcha de los negocios. — Octavo. — De las utilidades realizadas y líquidas de cada ejercicio se distribuirán en la siguiente forma: el 5 o|o para formar el Fondo de Reserva y el 95 o|o restante, será distribuído por partes iguales entre ambos socios. — Noveno: — En caso de fallecimiento de uno de los socios, la sociedad continuará con los herederos del socio fallecido, no pudiendo hacerse representar éstos, por más de una persona en sus relaciones con la entidad social, quedando como único Gerente el socio supérstite. — Décimo. — Cualquier dificultad que surgiera sobre la inteligencia de este contrato durante el funcionamiento de la Sociedad, al disolverse o liquidarse será dirimida por árbitros nombrados uno por cada parte, con facultad éstos en caso de discordia para nombrar un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Undécimo. — Para cualquier contingencia que no se hubiere previsto en forma especial en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la ley. — Duodécimo. — Bajo el imperio de las convenciones estatuídas precedentemente queda constituída la Sociedad, comprometiéndose los contratantes a respetar en todas sus partes las obligaciones a que se han sujetado, dentro de la mayor justicia. — Décimo tercero. — El señor León Barzilai queda autorizado para correr con todas las tramitaciones concernientes a la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio y publicaciones en el Boletín Ofi- (sigue al sello nacional de $ 0.10 N.º 1.116.647) (sigue del sello nacional de $ 0.10 N.º 1.116.646) cial, como así también allanarse a todas las disposiciones legales que hubiere lugar. — De conformidad ambos firman el presente en Buenos Aires, a veinte y siete días del mes de Marzo de mil novecientos cuarenta y cuatro. — Fdo.: L. Barzilai. — Raúl Haim. — Entre líneas: de Responsabilidad Limitada. — Vale. — Nota: — Ampliando lo establecido en la cláusula séptima, se deja expresa constancia que, los balances serán considerados y aprobados por unanimidad de los socios, dentro de los noventa días de realizados. — Fdo.: L. Barzilai. — Raúl Haim.

Buenos Aires, Marzo 29 de 1944. — Carlos M.ª Bouquet, secretario general.

e.5 abr.-N.º 17294 v.13 abr.

---

### "BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO DE SIERRA"

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

Por disposición del señor Juez de Comercio, doctor Franklin Barroetaveña, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número seiscientos doce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a once de diciembre de mil novecientos cuarenta y tres, ante mí el Escribano autorizante y en presencia de los testigos que en el final se nombran y firman, comparecen los señores don Agustín Morán y don Cipriano Morán, españoles, casado y soltero, domiciliados en la calle Trelles dos mil setecientos uno y el doctor Leopoldo J. A. Daneri, casado, argentino, domiciliado en la Avenida Roque Roque Sáenz Peña seiscientos veinte y ocho, vecinos, mayores de edad, hábiles, de mi conocimento doy fe, como de que los dos primeros concurren a esto acto por derecho propio y el último lo hace en nombre y representación de don Francisco Emilio Campodónico, argentino, casado, a mérito del poder especial que le fuera otorgado al efecto el día treinta de Noviembre último en la Ciudad de San Juan, Provincia del mismo nombre de esta República, ante el Escribano don Enrique Madea, que en testimonio me exhibe, agrego a la presente y transcribo a continuación " . . . . . . . . . ." Y los comparecientes en el carácter que concurren continuan diciendo: Que han convenido la ampliación del capital social de la cantidad de referencia, hasta la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal, siendo aportado dicho aumento en la forma, proporción y por los socios que se determinan a continuación: Sesenta mil pesos moneda nacional o sean sesenta cuotas de un mil pesos cada una, por el socio don Agustín Morán, representadas por el valor líquido de un inmueble de su propiedad, ubicado en esta Capital, calle Trelles número dos mil setecientos uno al dos mil setecientos nueve, esquina a la de Añasco números dos mil setecientos ochenta y tres, dos mil setecientos ochenta y cinco y dos mil setecientos ochenta y siete, con todo lo plantado, edificado y adherido al suelo, cuyos derechos de dominio y posesión han sido transferidos por don Agustín Morán a la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Bodegas y Viñedos Alto de Sierra, por escritura pasada en el día de hoy, ante el autorizante, al folio mil trescientos treinta y tres, de este Registro y Protocolo corriente. — Y la suma de noventa mil pesos moneda nacional o sean noventa cuotas de un mil pesos cada una, son aportados por el socio don Francisco Emilio Campodónico en dinero efectivo. Los comparecientes convienen asimismo de común acuerdo en la modificación de los artículo primero y quinto del contrato social existente, que quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo primero: Queda constituída a partir del primero de Enero de mil novecientos cuarenta y tres, a cuya fecha las partes retrotraen todos los efectos de este contrato una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Trelles dos mil setecientos uno y que se dedicará a la elaboración y venta de vinos y subproductos de la uva y a todas las operaciones relacionadas con la industria vitivinícola, la que se denominará "BODEGAS Y VIÑEDOS ALTO DE SIERRA", la que tendrá capacidad para adquirir bienes inmuebles, muebles y semovientes, venderlos, arrendarlos, hasta por diez años, transferirlos, permutarlos constituir derechos reales, sobre los mismos, prendas e hipotecas y aceptarlas a su favor, hacer toda clase de operaciones con Bancos Oficiales y particulares, que existan o se creen, inclusive el Banco Central, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco de San Juan. — Artículo quinto: El socio Agustín Morán será el administrador de la Sociedad y tendrá la representación de la misma en todos los negocios y asuntos judiciales y extrajudiciales ocupándose de la compra-venta de mercaderías y colocación de los productos en plaza. — Estará autorizado para adquirir bienes inmuebles, muebles y semovientes, venderlos, arrendarlos hasta por diez años, transferirlos, permutarlos, constituir y aceptar derechos reales, sobre los mismos, prendas e hipotecas y aceptarlas a su favor. — El socio señor Campodónico será el Gerente de la Sociedad en la Provincia de San Juan y se ocupará de la elaboración de los productos así como de las compras de productos y materias primas de las Provincias de San Juan y Mendoza. — Ambos en uso de sus facultades y dentro de sus respectivas esfera de acción, podrán comprar, vender, permutar, girar, endosar y descontar letras, pagarés y otros papeles de comercio, cobrar y percibir, nombrar el personal necesario para la marcha de la sociedad, fijando sus funciones y remuneraciones, teniendo facultades para representar a la Sociedad en cualquier clase de operaciones con Instituciones bancarias, tomar dinero prestado en Bancos, Compañías y sociedades incluso las citadas en el artículo primero. — Los comparecientes así dejan establecida la pertinente modificación de los citados artículos, obligándose a su cumplimiento. — Así la otorgan y previa lectura y ratificación la firman conjuntamente con los testigos del acto don Antonio Roca y don César Pini Achával, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento doy fe. — Agustín Morán. — Cipriano Morán. — Leopoldo Daneri. — A. Roca. — C. Pini Achával. — Hay un sello. — Ante mí: José Luis Quinos. — Concuerda con su escritura original, que pasó ante mí en el Registro trescientos tres, a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad Bodegas y Viñedos Alto de Sierra, expido este primer testimonio en tres sellos de un peso y cincuenta centavos moneda nacional, cada uno, números un millón cincuenta y seis mil novecientos sesenta y ocho; novecientos sesenta y nueve y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — José Luis Quinos. — Hay un sello en tinta de éste y una estampilla fiscal. — Buenos Aires, Marzo 28 de 1944. — Carlos Ma. Bouquet, secretario general.

e.5 abr.-N.º 17346-v.13 abr.

---

# AVISOS DIVERSOS

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

**Agente Financiero del Superior Gobierno de la Nación**

**Licitación de Valores Nacionales**

Se comunica a los interesados que el día 14 de abril próximo, a las 16.30 horas, tendrá lugar la licitación para cubrir el fondo amortizante de los siguientes empréstitos:

C. A. I. Conversión 4 o|o 1941, serie "D" — Vencimiento 1º de mayo de 1944 — v$n. 1.737.200.

Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937 — Vencimiento 15 de mayo de 1944 — v$n. 1.293.600.

Las propuestas deberán ser presentadas bajo sobre lacrado y sellado, en la Sección Trámites e Informes de este Banco, calle Reconquista Nº 258|74 (planta baja), hasta el día y hora señalados.

La presentación de los títulos de las propuestas aceptadas deberá efectuarse dentro de los 30 días posteriores al vencimiento de cada empréstito.

El Banco se reserva el derecho de aceptar o rechazar total o parcialmente cualquier propuesta, así como el de exigir las garantías que conceptúe necesarias en las que fuesen aceptadas.

Nota: En caso de no llegarse a cubrir el fondo amortizante del empréstito "Repatriación de Deuda Externa 4 o|o 1937", se efectuará el sorte en el mismo acto. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1944.

e.31 marzo-v.14 abr.

---

### MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**Administración de Pavimentos**

En cumplimiento del Art. 3 de la Ley de Pavimentación 11.593 y del 9.º de su Ordenanza Reglamentaria, se cita a los propietarios de la calle:

Aráoz, de Arenales a Las Heras.
Dupuy de Rivadavia a Vías del F. C. Oeste.
Cortina, de Rivadavia a Vías del F. C. Oeste.
Echenagucía, de Rivadavia a Vias del F. C. Oeste.
Esteves Seguí, de Rivadavia a Vías del F. C. Oeste.
Martiniano Leguizamón, de Acasuso a Avda. E. Castro.
Moliere, de Rivadavia a Vías F. C. Oeste.
Moliere, de Indio a Miranda.
Urdaneta, de Rivadavia a Vías F. C. Oeste.
Yerbal, de Irigoyen a Urdaneta.

Para que comparezcan a la Dirección del Catastro, Pueyrredón 140, 2.º piso, a fin de que presten su conformidad con la extensión, forma y límites asignados a sus respectivos inmuebles. Fíjase para tal objeto el plazo improrrogable de 10 días a contar de la fecha.

Una vez expirado éste, y durante los cinco subsiguientes, podrán hacerse las reclamaciones referentes al prorrateo del costo de la obra ante la Administración General de Contribución de Pavimentos, Sarmiento 1901 esq. Río Bamba, cuya dependencia tendrá a disposición de los contribuyentes las planillas de liquidación.

La falta de presentación dentro de los términos citados, dará por consentidas y conformes las referidas operaciones, y anulará cualquier reclamación que en lo sucesivo se interponga.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1944. — El Secretario de Obras Públicas e Industrias.

e.25 mar.- s|p.p.-v.5 abr.

---

### FORTINES AGRICOLA GANADERA SOCIEDAD ANONIMA

**(Avenida Corrientes N.º 378. Capital)**

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir cien acciones ordinarias de la sexta serie del capital autorizado. fijando como fecha para la suscripción el día 20 de abril de 1944. — El Directorio.

e.3 abr.-N.º 17077-v.17 abr.

**A. R. C. A.**
**Asociación Recíproca de Crédito Argentino S. A. - Diagonal R. S. Peña 950 — Capital**

En cumplimiento de lo dispuesto por el Decreto número 4853 del Gobierno Nacional, de fecha 6 de agosto de 1943, esta Sociedad ofrece a sus suscriptores la conversión de los Certificados colocados antes de la mencionada fecha, por el nuevo "Certificado de Ahorro y Préstamo para la Edificación de la Casa Propia", aprobado por Resolución Ministerial del 10 de diciembre de 1943. La conversión se produce automáticamente el día 30 de abril de 1944 y se considerará que los suscriptores que no contesten el ofrecimiento, hasta esa fecha la han aceptado (Art. 8.°, penúltimo apartado del Decreto número 4853). Los suscriptores que no acepten el ofrecimiento de conversión, deben así expresarlo antes del 30 de abril de 1944, por carta certificada dirigida a la Inspección General de Justicia, Sección Capitalización y Ahorro, calle Rivadavia 413, Capital Federal, y tendrán derecho a la devolución de los ahorros netos y reservas técnicas que les correspondan dentro del turno establecido por el mencionado decreto (Art. 12.° e incisos a), b), d) y e) del Art. 14.°).

e.31 mar.-N.° 16986-v.14 abril.

**LA PIEMONTESA**
**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

Por resolución del Directorio del ... diciembre de 1943, comunica, de acuerdo al capítulo 3° de los estatutos sociales, que se ha resuelto:

1°. Ofrecer, a suscripción y emitir en cuanto esté totalmente suscripta la 2° serie de capital de $ 50.000, es decir 500 acciones ordinarias de $ 100 cada una.

2° Aumentar el capital autorizado de la sociedad, hasta pesos 2.000.000, previa autorización del Poder Ejecutivo Nacional por intermedio de la Inspección General de Justicia e inscripción respectiva.

3° Ofrecer a suscripción y emitir, de inmediato, en forma simultánea o sucesiva, hasta la serie 30, o sea hasta un capital suscripto de $ 1.500.000 en acciones ordinarias de $ 100 cada una.

Se comunica a los accionistas a los fines de la opción correspondiente. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 17415-v.10 abr.

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial PRODUCTOS QUIMICOS CIBA**

Se hace saber a los señores accionistas de esta Compañía, que el Directorio ha dispuesto la emisión de 5.000 acciones preferidas y que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7° del estatuto, pueden hacer uso de su derecho de preferencia, para suscribir acciones en proporción al número de las que posean, debiendo formular su propuesta dentro de los treinta días hábiles, a contar de la última fecha de publicación de este aviso. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 17335-v.17 abr.

# NUEVAS TRANSFERENCIAS DE NEGOCIOS

## LEY N.° 11.867

Se avisa que la Sociedad Colectiva de hecho que gira bajo el rubro de Justino Prieto (hijo) y hermano, con el objeto de la reconfección de bolsas usadas, se disuelve haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Justino Prieto (hijo). — Reclamos: JOSÉ MARTÍ N.° 265|67, domicilio de la sociedad y de los socios.

e.5 abr.-N.° 17343-v.13 abr.

Al comercio: M. Ardáiz y Cía., balanceadores y comisionistas, oficinas Uruguay 251, avisan que Gumersindo Ramón vende a Valentín Sánchez, la parte que conjuntamente con Lorenzo Sánchez, tenía en el café y bar "Diagonal", calle AVDA. PTE. ROQUE SAENZ PEÑA 616, Capital, domicilio ambas partes, haciendose cargo del activo y pasivo los compradores. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944.

e.5 abr.-N.° 17344-v.13 abr.

José A. Aidar, martillero público, avisa que Eladio Fernández vende a José Espina Villa su negocio hotel "Las Horquetas", situado en la legua D, LOTE 5, FRAC. COL. GRAL. PAZ, quedando el vendedor a cargo del activo y pasivo. — Reclamaciones Ley 11.867 en Ameghino 1035, San Julián, T. de Sta. Cruz, donde contratantes constituyen domicilio.

e.5 abr.-N.° 17366-v.13 abr.

Ante los Escribanos Raúl P. o Raúl C. Molinari, con oficinas en Bartolomé Mitre 726, Ramón Calvino vende a Julio Asurabarrena su negocio de fabricación y venta de jeringas hipodérmicas, agujas para estas jeringas; grabados en vidrio y metales en general, fabricación de instrumental quirúrgico, de medicina, de física, matemáticas; veterinarios, sus accesorios y afines, con sus existencias, marcas, enseñas y franquicias y libre de débitos al 1° de febrero último, establecido en esta Capital, calle GAONA N° 3651, domicilio de las partes, para reclamaciones de ley. — Buenos Aires, Abril 4 de 1944.

e.5 abr.-N° 17289-v.13 abr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros públicos, Rivadavia 2342, T. 48-6151, que Nazareno Carosi vende a Fermín Vidate, restaurant, bar, despacho bebidas y cancha bochas, RAMÓN L. FALCÓN 3599, domicilio partes. — Reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 17396-v.13 abr.

Avísase que Manuel Lema vende negocio tallarines y pastas "La Blanquita" calle RIVADAVIA 9569, a José Ramón González y José Nercellas, domicilio legal contratantes y reclamos de ley: Escribanía Groppi: Uruguay 520, 2° piso.

e.5 abr.-N.° 17402-v.13 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina, Sarmiento 1663, que Catalina Ambrosetti de Guazzo vende a Eduardo Emilio Bevilacqua el restaurant sito JORGE NEWBERY 4738|42, domicilio partes para reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 17404-v.13 abr.

Avisa Manuel C. Rodríguez, balanceador y martillero público, oficina Rivadavia 2182, U. T. 48-3141: Que con su intervención el señor Domingo De Francesco, vende su negocio de despensa sito en TACUARI 715 al señor Antonio Viscaíno. — Domicilio ambas partes. — Reclamaciones de ley en mis oficinas. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944.

e.5 abr.-N.° 17393-v.13 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Luis Ré, vende a Carlos Pagliarino restaurant y despacho de bebidas alcohólicas, WARNES Nros. 2183|85, donde ambos se domicilian.

e.5 abr.-N.° 17369-v.13 abr.

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Humboldt 682, avisan: Miguel Ibáñez, vende a Roque D' Adamo, fiambrería y quesería, TRIUNVIRATO N.° 4289, donde ambos se domicilian.

e.5 abr.-N.° 17370-v.13 abr.

Bernardo Crom, comunica por cinco días, que transfiere el activo y pasivo de su comercio de confecciones por mayor y menor, sito calle CORRIENTES 2583, a la Sociedad "B. Crom e Hijos S. R. L.", a constituirse entre Bernardo Crom, José Simón Crom, Jacobo Isidoro Crom y Eduardo Crom. — Domicilio de las partes: Corrientes 2583. — Reclamaciones: Estudio Jurídico "Guberman", Lavalle 1474, 3°, D.

e.5 abr.-N° 17292-v.13 abr.

Sánchez, Portilla y Cía., Carlos Pellegrini 70, avisan: Egar Angel Julián Paseiro, vende a Hilario Carretero, almacén y bebidas, FRENCH 2199 esq. JOSÉ E. URIBURU 1413, domicilio comprador. — Vendedor: Carlos Pellegrini 70. — Reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 17.438-v.13 abr.

Avísase que Manuel Gutiérrez vende libre gravámenes a Cándida Villalba de Fernández su negocio de lechería y anexos, calle JUFRE 369, domicilio ambos contratantes. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458.

e.5 abr.-N° 17325-v.13 abr.

Avísase que Antonio Pérez y Manuel Pérez venden libre gravámenes a Benigno Pérez y Antonio Estévez, su negocio restaurant, chocolatería, calle GAONA 3479|83, domicilio contratantes. — Reclamaciones: Centro Comercial, Solís 458.

e.5 abr.-N° 17326-v.13 abr.

Avisan: Colombo y Garbero de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficinas Moreno 1796 esquina Entre Ríos, teléfono 38-1817 que Pedro Angel Colombo y Antonio Jorge venden libre gravamen a Carlos A. Linares el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas y canchas de bochas, sito en esta ciudad, calle PASEO COLON N° 1144 domicilio este de ambas partes.

e.5 abr.-N° 17329-v.13 abr.

Avisa: Enrique T. Faragasso y Cía., que José Estévez y Ramón Diéguez venden a Juan Carlos Fernández y Marcelino Abollo, su negocio de café, bar y billares, sito en la calle BELGRANO 3300. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, Avda. de Mayo 833, U. T. 34-8987, domicilio de las partes.

e.5 abr.-N° 17336-v.13 abr.

Al comercio: Jesús Serantes Louro, martillero público, Colombres 1305, avisa que Valentín Menéndez vende a Manuel Díaz su negocio de despensa, puesto 42, Mercado Pepín, CALIFORNIA 2165, domicilio comprador, domicilio del vendedor California 2844. — Reclamos término de ley. — Buenos Aires, Abril 4 de 1944.

e.5 abr.-N° 17333-v.13 abr.

Avisa: José Martínez, San José 143, que: Catalina Mazzarolo vende a Fleride Campagnani su parte mitad del café y despacho de bebidas, CORDOBA 904 esquina SUIPACHA, donde constituyen domicilio. — Reclamaciones ley, en mis oficinas.

e.5 abr.-N° 17342-v.13 abr.

Ismael O. Merlino, martillero público, avisa: que Víctor Suárez transfiere a Aquilino, Miguel y Alberto Suárez el negocio de "Tintorería Suárez", calle TANDIL N° 3160|64, domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas Lavalle 1536.

e.5 abr.-N° 17408-v.13 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que Cándido Palacio vende a Eduardo Gómez, la parte que tiene y le corresponde del negocio de almacén al por menor de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle TUCUMAN 502|08 esq. SAN MARTIN, y que tenía en sociedad con Timoteo Pascual y José Pascual, haciéndose cargo del activo y pasivo la nueva firma Pascual Hnos. y Gómez. — Reclamos de ley, en el negocio, donde se domicilian las partes. — Buenos Aires, 5 de abril de 1944.

e.5 abr.-N.° 17.409-v.13 abr.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, of. Talcahuano 256, U. T. 38-2220 y 6325, avisan que se vendió el negocio de almacén de comestibles, vinos y cervezas envasadas, sito en esta Capital, calle CABRERA 5254. — Vendedor: Ramón Raymondo. — Comprador: Roberto Lusona. — Ambas partes domiciliadas en el negocio. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 5 de abril de 1944.

e.5 abr.-N.° 17.411-v.13 abr.

Rosario Scovotti, de la Asociación Balanceadores y Martilleros, oficina Belgrano 2639, avisa: Los señores Domingo Vidal Cañizo, José Díaz Fernández y Constante Piñeira Gesteira (giraban bajo el rubro de «Domingo Vidal y Cía.», Sociedad de hecho), venden a los señores Demetrio Céspedes y Mario Pecovich, el restaurant, parrilla y despacho bebidas, calle PEDRO MENDOZA 1543 al 45, ambos domiciliados mismo negocio. — Reclamaciones, término ley.

e.5 abr.-N.° 17.410-v.13 abr.

Avisan: Malvar y Marino, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 1489, Teléfono 37-1409, que José Justo vende a Ignacio García y Justo Martínez la fábrica y venta de sandwiches, casa de lunch «La Reina» (M. R.), calle PATRICIOS 1458|60. — Ambas partes domiciliadas en la misma para reclamos de ley. — Buenos Aires, Abril 5 944.

e.5 abr.-N.° 17.415-v.13 abr.

La Sociedad de Responsabilidad Limitada Pardo del Amo y Compañía, Bodega Los Dioses, domiciliada CHARCAS 5657, ha sido disuelta por haber sus socios Agustín Llamas Jiménez, Felipe Montero Urbano y don Guillermo Fanjul, transferido sus cuotas a Felipe Pardo del Amo, quien se ha hecho cargo del activo y pasivo. — Domicilio y reclamaciones de ley en el mismo negocio.

e.5 abr.-N.° 17.428-v.13 abr.

Se hace saber que por disolución de la sociedad «Bouldoukian Hermanos», que giraba en esta plaza con comercio de «Taller Electro-Técnico Mecánico», establecido en la calle ALVAREZ N.° 2481, se ha hecho cargo de su activo y pasivo, el socio don Argasdi Bouldoukian, quien continuará los negocios en el mismo domicilio, donde deberán formularse los reclamos que hubiere lugar, a la Sociedad. — Buenos Aires, Abril tres de 1944.

e.5 abr.-N.° 17.437-v.13 abr.

Se hace saber: por el término de ley que la Compañía Argentina Yerbatera Liebig S. A., domiciliada Piedras N° 1702 vende a "Cafés, Chocolates Aguila y Productos Saint Hermanos S. A.", domiciliada Herrera N° 855, su molino yerbatero sito igualmente en esta Capital calle PIEDRAS 1702|22 esquina PATAGONES 660|700, con todas sus instalaciones, maquinarias, muebles, útiles, marcas de comercio y de fábrica, reclamaciones, por el término de ley, por ante los Escribanos Leopoldo Gutiérrez Reto y Juan Carlos Pasman, Bartolomé Mitre N° 559, escritorio 509.

e.5 abr.-N° 17304-v.13 abr.

Avisa, Augusto Mazzoni, martillero público, oficina Rodney 52, Felipe Carollo vende a Mario Prono su negocio de almacén, despacho de bebidas y restaurant LAVALLE 4000, domicilio de ambos el mismo negocio. — Reclamos de ley mi oficina.

e.5 abr.-N.° 17384-v.13 abr.

José Dávila & Cía., ramo: electricidad, limpieza, conservación, compra-venta y reparación motores, ascensores, etc., ubicación y domicilio de las partes: CHILE 1226. — Por disolución y liquidación social se divide el activo y pasivo sociales entre los socios José Dávila, Angel José, José Andrés y Jaime Dávila y Rodríguez, por una parte y Leonardo Fos Mas, por la otra.

e.5 abr.-N.° 17.443-v.13 abr.

René Marmillón Verot, avisa que por su intermedio, Oscar Manuel Mola, vende a Fermín Luna y Olegario Bartolomé, su comercio de zapatería sito en esta Ciudad calle PARANA 973. — Reclamo ley, Avenida La Plata 2619, domicilio de las partes constituído. — Buenos Aires, Abril 4 de 1944.

e.5 abr.-N.° 17.433-v.13 abr.

Se hace saber que Juan Hermida, Roberto López y José Pernas, transfieren a la nueva razón social «Rodríguez y Cía.» formada por los cedentes y por Víctor Rodríguez, los derechos que les corresponden sobre el negocio de café «El Central», VENEZUELA 1002 a 1010 esq. BERNARDO DE IRIGOYEN 501|03, domicilio de las partes para reclamos de ley.

e.5 abr.-N.° 17.431-v.13 abr.

Se avisa por el término de cinco días, que el socio Alberto Fernando Deker, transfiere todos sus derechos activos y pasivos en la firma Massis, Sociedad Colectiva, con fábrica de artículos de corcho, sita en LAUTARO 1019|1021, a los socios Hrant Der Mardirossian y Leofet Kamian. — Reclamos de ley, mismo negocio, domicilio de las partes.

e.5 abr.-N.° 17.427-v.13 abr.

Jacobo Grünmann, vende a doña Sara Inés Bollini, su farmacia «La Perla», sita calle GENERAL ARTIGAS 799, domicilio de ambos.

e.5 abr.-N.° 17.407-v.13 abr.

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, oficina, Sarmiento 1663, que Víctor Jaim vende a José Augusto Cambiaggi, la parte mitad de bazar sito VIAMONTE 375, domicilio de las partes para reclamos ley.

e.5 abr.-N.° 17405-v.13 abr.

Avisan G. Cavallero & Sarceda, martilleros, Rivadavia 2342, 48|6151 que Humberto Vuirli y Rosalía Figueroa, venden a Luis Calderazzo, restaurant, bar, despacho bebidas, RAMÓN L. FALCÓN 4201, Lacarra 99, domicilio partes. — Reclamos ley.

e5 abr.-N.° 17307-v.13 abr.

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, hace saber que: Manuel García Corona, vende a Alfredo Polito su negocio carnicería calle CARLOS CALVO N° 1647. — Domicilio contratantes y reclamaciones: Junín 364.

e.5 abr.-N° 17293-v.13 abr.

Emilio D. Gregorio, martillero público, Rivadavia 7457, domicilio de las partes. Avisa al comercio que Ana Morales vende a Querubino Zanfranceschi su negocio de despensa, comestibles, etc., GIRARDOT 235. — Reclamos ley, mismo domicilio.

e.5 abr.-N.° 17.444-v.13 abr.

se hace saber que el señor Enrique A. Galisteo, vende su taller de carpintería con domicilio en la calle ALVAREZ THOMAS 811, a don Guido Moschini, domiciliado en la Avda. Parral 1587. — Para reclamos de ley, estudio del doctor Salvador Becciú (hijo), calle Lavalle 1528, piso 3, E.

e.5 abr.-N.° 17434-v.13 abr.

Al comercio: Liberato Rosenfeld, Francisco Acuña de Figueroa 1343, Dto. 2, avisa que Virgilio Tascón Pieres 1584 vendió despensa sita en Mercado Italiano Pto. 49, CONSTITUCION 2574. — Rec. ley, ambos domicilios.

e.5 abr.-N° 17298-v.13 abr.

# NUEVAS CONVOCATORIAS

## S. A. F. I. L. A.

Sociedad Anónima

Corrientes 222 — Buenos Aires

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 28 de Abril de 1944, a las 15 y 30 horas, en el local Social: Corrientes N.° 222, 4.° piso, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aprobación de los documentos que comprende el artículo 347, del Código de Comercio.

2.° Remuneración a los Directores y Síndico.

3.° Distribución de Utilidades.
4.° Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.

5.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17341-v.25 abr.

## IMPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima de Importación, Exportación, Representaciones.

Comisiones y Consignaciones

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1944, a las 16.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Presidente Luis Sáenz Peña 1864|66, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Diciembre de 1943.

2.° Remuneración del Directorio y síndico.

3.° Elección de síndico y síndico suplente.
4.° Designación de dos accionistas, para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17340-v.25 abr.

## RECTILINEAS URQUIZA

Soc. Anón. Ind. y Com.

Fábrica de Medias Finas

5367, Juramento — Buenos Aires

Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los Estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de Abril de 1944, a las 11 horas, en el local de la calle Cangallo N.° 466, 4.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, incluso destino de las utilidades.

2.° Elección de Director titular y Director suplente, por un año.

3.° Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17345-v.25 abr.

## COMPAÑIA GENERAL DE ASFALTOS, S. A.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1944, a las 15 horas, en Paseo Colón 515, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1.°, Código Comercio y distribución utilidades.

2.° Elegir Directorio y Síndico y fijar honorarios.

3.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17386-v.25 abr.

## LA MALA REAL ARGENTINA S. A.

(Compañía de Representaciones Marítimas)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril de 1944, a las 11 horas, en el local social, Reconquista 314, Buenos Aires, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de y pronunciamiento sobre la Memoria y Balance correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.

2.° Designar Directores, Síndico y Síndico Suplente.

3.° Fijar la retribución de los Miembros del Directorio y Síndico.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17388-v.26 abr.

## "ETAM"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial.

Convócase a Asamblea Ordinaria el día 27 de Abril de 1944 a las 11,30 horas en Cabildo 549,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos prescriptos en Art. 347 Inc. 1.° del Código Comercio. Distribución de utilidades.
2.° Modificación del Artículo Décimo tercero de los Estatutos. (Fecha del cierre de ejercicio).

3.° Elección de Síndicos.

4.° Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio

e.5 abr.-N.° 17.337-v.25 abr.

## CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15.° de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la **Asamblea General Ordinaria** que se celebrará **el día 27 de Abril de 1944**, a las 16 horas, en el local social calle Cangallo N.° 466, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al 15° ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943, y distribución de utilidades.

2.° Elección de seis Directores, por 3 años, en reemplazo de igual número que terminan su mandato; los salientes son reelegibles.

3.° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

4.° Designación de los accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17338-v.25 abr.

## PERFUMERIA DUBARRY

Soc. Anón.

CONVOCATORIA

A las 17 del 28 de abril de 1944, en nuestro local social de la Avenida Pueyrredón 1770, se realizará la asamblea general ordinaria que dispone el artículo 36, inciso f), de los estatutos. — Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1943.

2.° Elección: Por tres años, dos directores titulares. — Por un año: un director titular; tres directores suplentes; un síndico titular y un síndico suplente.

3.° Consideración de lo resuelto por el Directorio en sus reuniones del 25 de octubre (acta 162) y 22 de diciembre de 1943 (acta 165); y 16 de febrero de 1944 (acta 169).

4.° Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Nota: En la secretaría de esta sociedad están a disposición de los señores accionistas los antecedentes relativos al 3.° punto del orden del día.
Buenos Aires, 22 de marzo de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17339-v.25 abr.

## SOCIEDAD ANONIMA UNION INMOBILIARIA DEL NORTE

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1944, a las 11 horas, en Reconquista 144,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, ejercicio 1943.
2.° Elección de síndicos.
3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17.307-v.25 abr.

**BARON DE RIO NEGRO, S. A.**

**Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 25 de abril de 1944, a las 16 horas, en Venezuela 170, 1er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Reforma del Estatuto Social en sus artículos 5.°, 27.° y 28.°.

2.° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Presidente.

e.5 abr.-N.° 17.359-v.25 abr.

---

**SWAN, CULBERTSON & FRITZ**
**S. A. Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de Abril de 1944, a las 11 horas, en Bmé. Mitre 478, escritorio 305, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1.° Considerar los actos indicados en el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio y Art. 14, inc. H, del Estatuto.

2.° Elección de dos directores y síndicos.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17.362-v.25 abr.

---

**COMPAÑIA INTERNACIONAL DE RADIO, S. A.**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Internacional de Radio, S. A. a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1944, a las 11.30 horas en el local de la calle Cangallo N.° 328 (4.° piso), con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1943.

2.° Determinación del número de directores conforme a lo establecido en el artículo 13 de los Estatutos, y elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.

3.° Determinación de los honorarios de los directores.

4.° Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 194. — Carlos M. Mayer, presidente.

e.5 abr.-N.° 17.355-v.25 abr.

---

**DEPIETRI LTDA.**

**S. A. Industrial y Comercial**

Convócase a Asamblea Ordinaria de accionistas para el 25 de abril de 1944, a las 16 horas, en el domicilio social 25 de Mayo 551, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar los documentos que establece el artículo 347, inc. 1.°, del Código de Comercio.

2.° Elegir tres directores titulares y cinco suplentes y síndicos titular y suplente.

3.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17350-v.25 abr.

---

**EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA**
**E. C. A. de Miguel y Seeber S. A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria, la que se celebrará el día 28 de Abril de 1944, a las 14 y 30 horas, en el local Corrientes 330, 2.° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Elección de Presidente para completar período por fallecimiento del Ing. Fortunato Luis de Miguel.

2.° — Elección de un director para completar período, en caso de ser designado Presidente alguno de los directores en ejercicio.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 abril.-N.° 17347-v.25 abril.

---

**CLUB NAUTICO OLIVOS**

**Asamblea General Extraordinaria**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18° de los Estatutos, la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar en el local de la calle Bmé. Mitre 544, 2.° piso, el día viernes 28 de Abril próximo, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1.° Propuesta del Centro Naval.

2.° Autorización a la Comisión Directiva para realizar gestiones con el Centro Naval u otras Instituciones tendientes a obtener la consolidación financiera del Club y el fomento del deporte náutico.

3.° Modificación del Artículo 1.°, inciso G del Reglamento General (socios Cadetes).

4.° Designación de dos socios para firmar el Acta.

Buenos Aires, Abril 4 de 1944. — El Secretario Honorario.

Nota: Para asistir a la Asamblea es necesario que el señor socio, esté al día con Tesorería (Art. 19° de los Estatutos).

Otra: Para resolver el primer punto del Orden del Día, es necesario la presencia de las tres cuartas partes de los miembros activos y vitalicios (Art. 23° de los Estatutos). En consecuencia se requiere la concurrencia de 102 socios.

e.5 abr.-N.° 17371-v.5 abr.

---

**SOC. AN. IMPRENTA LAMB & CIA. LIMITADA**

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril 1944 a las 11,30 horas, en Bmé. Mitre 559, Escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1, Código Comercio;

2.° Distribuir utilidades;

3.° Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios;

4.° Nombrar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

e.5 abril.-N.° 17380-v.25 abril.

---

**Sociedad Anónima**
**THE REVIEW OF THE RIVER PLATE**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 28 de abril de 1943, a las 11 horas, en Reconquista 314, 3er. piso,

ORDEN DEL DÍA:

1° Consideración de la Memoria y Balance General.

2° Elección de un director titular, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente.

3° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 17424-v.25 abr.

---

**N O V A L B A**

**Sociedad Anónima Inmobiliaria**
**Calle Entre Ríos 2158 - Buenos Aires**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1944 a las 11 horas, en el local social calle Entre Ríos 2158, para tratar y resolver sobre la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1° Lectura, discusión y aprobación de la Memoria, Informe del Síndico, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del Ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943. — Destino de las utilidades y asignación de las indemnizaciones al Consejo de Administración.

2.° Asignación de los honorarios al Síndico titular y al suplente que han cesado en su mandato y designación de los reemplazantes para el ejercicio 1944.

3.° Elección del nuevo Consejo de Administración en sustitución del actual que terminó su mandato.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, con tres días de anticipación, por lo menos, tendrán que depositar sus acciones en la caja social, calle Entre Ríos 2158. — El Consejo de Administración.

e.5 abr.-N.° 17296-v.25 abr.

---

**"LA CHAQUEÑA" S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1944, a las 9.30 horas, en Av. L. N. Alem 413, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas (26.° Ejercicio), informe del síndico y distribución de dividendo.

2.° Remuneraciones previstas por los artículos 13 (inciso i) y 14.

3.° Elegir síndicos.

4.° Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17323-v.25 abr.

---

**PROCTOR, SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCCION Y FINANCIACION**

**Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de Abril de 1944**

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria, de accionistas el 28 de Abril de mil novecientos cuarenta y cuatro en la calle Florida 270, 1.° piso, a las 10 horas y tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 2.° ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.

2.° Elección de síndico titular y suplente.

3.° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Eduardo G. Drabble, presidente.

e.5 abr.-N.° 17297-v.25 abr.

---

**LA METROPOLITANA**
**Compañía de Acumulación de Ahorro**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en nuestro local social, calle 25 de Mayo 179, primer piso, el día 27 de Abril a las 10 horas, a objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Lectura y aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, informe del síndico e informe de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de La Metropolitana, correspondiente al Décimo tercer ejercicio, que terminó el 31 de diciembre de 1943.

2.° Distribución de las utilidades.

3.° Renovación de la comisión de control de los valores técnicos de los títulos de La Metropolitana, mediante la elección de tres suscriptores de títulos de la Compañía, de acuerdo con el artículo 26 de los Estatutos sociales.

4.° Elección de cuatro directores titulares y de un director suplente (todos por dos años), de acuerdo con las disposiciones estatutarias, y elección por un año de un síndico titular y de un síndico suplente.

5.° Designación del mayor accionista presente, para que, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, redacten y firmen el acta respectiva. — Marzo 31 de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17295-v.25 abr.

---

**ASOCIACION DE CONSIGNATARIOS DE AVES Y HUEVOS**

**Convocatoria a Asamblea General Ordinaria**

De conformidad con lo que establece el artículo 27 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la calle Gascón número 552, el día 16 de Abril cte., a las 9 y 30 horas para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Memoria y Balance.

2.° Designación de dos socios para firmar el acta.

3.° Designación de dos delegados para la Junta Escrutadora.

4° Elección de 13 miembros. — Por cesación de mandato: Vicepresidente; Protesorero; tres Vocales Titulares; tres Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas.

Para completar mandato: Dos Vocales Titulares. — Buenos Aires, Abril 1° de 1944. — José Macchiarelli, presidente. — Miguel Rodríguez, secretario.

e.5 abr.-N.° 11308-v.15 abr.

---

**PRODUCTOS QUIMICOS CIBA**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 27 de Abril próximo, a las 10.30 horas, en su local de la calle Santa Fe 1072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943.

2.° Elección del nuevo Directorio y fijación del término de su mandato.

3.° Fijación de la remuneración de los Directores.

4.° Nombramiento de Síndico Titular y Suplente.

5.° Designación de dos accionistas para que firmen y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.° 17300-v.25 abr.

---

**PRODUCTOS QUIMICOS CIBA**

**Sociedad Anónima Industrial y Comercial**

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 27 de Abril próximo, a las 11.30 horas, en su local de la calle Santa Fe 1072, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.° Aumento del Capital y reforma de los artículos 6.° y 24° de los Estatutos u otras que propusieran los señores accionistas.

2.° Designación de dos accionistas que suscriban y aprueben el acta en representación de la Asamblea. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N° 17301-v.25 abr.

**S. A. ESTABLECIMIENTO MODELO TERRABUSI**

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1944 a las 10,30 horas, en San José 1060, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Fijación de honorarios al Síndico.
4.º Renuncia a los beneficios del Decreto del P. E. número 1580 de fecha 29 de Junio de 1943.
5.º Elección de un Director titular y de dos Directores suplentes.
6.º Elección de un Síndico titular y de un Síndico suplente.
7.º Designación de un Accionista para que en unión con el Presidente y Secretario apruebe y firme el Acta. — El Presidente.

Para asistir a la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito Bancario hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea, en las oficinas de la Sociedad.

e.5 abril.-N.º 17383-v.25 abril.

**"CUSTODIA"**
**S. A. DE COMERCIO, FINANZAS E INVERSIONES INDUSTRIALES**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las 16,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1943 y distribución de las utilidades.
2.º Elección de un Director titular.
3.º Elección de Síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 27 de 1944. — El Directorio.

e.5 abril.-N. 17382-v.25 abril.

**"COMERFINA"**
**Compañía Mercantil Financiera S. A. Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las 15,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1943, y distribución de las utilidades.
2.º Elección de un Director titular.
3.º Elección de Síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósito, expedidos por The First National Bank of Boston, en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, marzo de 1944. — El Directorio.

e.5 abril.-N.º 17380-v.25 abril.

**S. A. Comercial y Financiera**
**"LA LEALTAD"**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña número 832, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1943.
2.º Elección de un Director titular.
3.º Elección de Síndico titular y suplente.
4.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus títulos en la Secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Directorio.

e.5 abril.-N. 17381-v.25 abril.

**FORTUNATO ANZOATEGUI LIMITADA**
**S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de Abril de 1944, a las 10 horas, en el domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre 1943.
2.º Elección de presidente, cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3.º Remuneración del síndico.
4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — Buenos Aires, abril 5 de 1944. — El presidente.

**Nota:** De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para la reunión, sus acciones o recibos del depósito de ellas en Bancos.

e.5 abril.-N.º 17376-v.28 abril.

**MICHELIN**
**S. A. Arg. de Neumáticos**
**Paseo Colón 1318, Buenos Aires**
**Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

De acuerdo con el artículo 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1944, a las 11 horas en el local social calle Paseo Colón 1318, de esta Ciudad para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943.
2.º Distribución de las utilidades.
3.º Elección del presidente del Directorio y de dos directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1944 de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos y fijarles su remuneración.
4.º Nombramiento del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

**Nota:** Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 27 de los estatutos, para poder asistir a la Asamblea es necesario depositar en la Secretaría de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o el certificado de depósito de las mismas, a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. — Buenos Aires, Abril 3 de 1944.

e.5 abr.-N.º 17328-v.25 abr.

**EDITORIAL MANUEL LAINEZ LDA. S. A.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el sábado 29 de abril, a las 11 horas, en el local Callao 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943.
2.º Elección de tres directores titulares y un director suplente que terminan su mandato.
3.º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4.º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º ....-v.25 abr.

**Sociedad Anónima**
**COLOMBATTI & CIA. LTDA.**

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones del artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse en nuestro local social, Paseo Colón 1180, el día 28 de Abril de 1944, a las 15 horas, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al 22.º ejercicio, terminado el 31 de Enero de 1944.
2.º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años y otro por un año, síndico titular y síndico suplente por un año.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

**Nota:** Para poder asistir a la Asamblea, es indispensable que los señores accionistas depositen en la administración de esta Sociedad, hasta un día antes de la reunión, las acciones que posean o bien un certificado en el que conste hallarse depositadas en un Banco de esta Capital. — Buenos Aires, 5 de Abril de 1944. — Osvaldo Colombatti, presidente.

e.5 abr.-N.º 17334-v.25 abr.

**COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 26 de abril de 1944, a las 15,30 horas, en la calle San José N.º 180;

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del Presidente, un Director y el Síndico.
2.º Consideración de la Memoria, Balance e Informe del Síndico, del trigésimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1943.
3.º Elección de tres Directores titulares por el término de dos años, y de dos Directores suplentes por igual término.
4.º Elección de Síndico y Síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la Sociedad, calle San José N.º 180, 5.º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de marzo de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17377-v.25 abr.

**A. HILDING OHLSSON LTDA.**
**S. A. Comercial**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril 1944, a las 11 horas, en nuestro local, Belgrano 936, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.
2.º Elegir Directorio y Síndico y fijar sus remuneraciones.
3.º Distribución de utilidades.
4.º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
5.º Asuntos Generales.

Buenos Aires, Abril 4 de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17375-v.25 abr.

**SOCIEDAD ANONIMA GRANEROS MODELOS**

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Abril de 1944 a las 11 horas en el local Social, calle 25 de Mayo N.º 401, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al ejercicio vencido al 31 de Diciembre de 1943.
2.º Elección de tres Directores por un año.
3.º Elección del Síndico Titular y Suplente por un año.
4.º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta en representación de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17374-v.25 abr.

**SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SAFINA"**

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 28 de Abril de 1944, a las diez y seis horas, en el local social, Corrientes 569, para tratar al siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.
2.º Remuneración al Directorio y Síndico.
3.º Elección de Síndico y Síndico Suplente.
4.º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea.

Buenos Aires, 4 de Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17373-v.25 abr.

**BOURJOIS, S. A. FABRICANTES DE PERFUMES**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de Abril 1944, a las 11 horas, en Cangallo 466 (Estudio Calatayud), para tratar,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1, Código de Comercio;

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones;

3.º Designar dos accionistas firma acta. — El Director.

e.5 abr.-N.º 17387-v.25 abr.

---

**ABDULLA & CIA. LTDA.**
**S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1944, a las 11 horas 30 minutos, en el local de la Avenida Leandro N. Alem 639, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Elección de tres Directores titulares y tres Directores suplentes por tres años.

3.º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año.

4.º Fijar la remuneración del Directorio y Síndico por el terminado ejercicio.

5.º Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17390-v.25 abr.

---

**LEDATEX**
**S. A. Industrial Comercial, Financiera e Inmobiliaria**

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día Viernes 28 de Abril de 1944, a las 9 horas, en el local social, calle Corrientes 424, piso 1.º, escritorio N.º 160, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Fijación de honorarios a los Directores y al Síndico por el ejercicio correspondiente al año 1943.

3.º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

4.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 17354-v.25 abr.

---

**ORGANIZACION ARGENTINA DE REPRESENTACIONES Y MANDATOS, S. A.**

Convócase a asamblea ordinaria, para el 29 de Abril de 1944, a las 13 horas, en Av. de Mayo 580 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inc. 1.º, Código de Comercio.

2.º Elección de un Director para integrar mandato del señor Carlos Panisello, que renunció.

3.º Elección de Síndico y suplente.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17352-v.25 abr.

---

**COMPAÑIA ARGENTINA DE CEMENTO PORTLAND**
**Sociedad Anónima**
**Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el Artículo 20, de los estatutos sociales, convócase a los señores Accionistas a asamblea general ordinaria, la que se verificará en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, el 28 de abril de 1944, a las 17 horas,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943.

2.º Distribución de utilidades.

3.º Fijación de la retribución de los directores y el síndico.

4.º Elección de nueve directores, un síndico y un síndico suplente.

5.º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea aprueben y firmen el acta correspondiente.

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo con el Artículo 23 de los estatutos, las acciones deberán ser depositadas en la sede social, Reconquista 46, Capital Federal, dos días antes de la fecha indicada. — Así mismo se les previene que de conformidad con el Artículo 27 de los estatutos, el Directorio ha resuelto autorizar el depósito de acciones en la Ciudad de Nueva York, ya sea en el First National Bank of Boston o en el National City Bank of New York. — Las filiales de estos bancos en la Ciudad de Buenos Aires, expedirán las correspondientes certificaciones de depósito a los efectos de la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17351-v.25 abr.

---

**ARICUBA**
**Compañía Argentina de Comercio e Industria, S. A.**

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 28 de Abril, a las 17 horas, en 25 de Mayo 375, 3.º piso, Escritorio 309,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.

2.º Memoria y balance del 4.º Ejercicio anual, cerrado el 31 de Diciembre de 1943.

3.º Remuneración del Directorio y Síndico.

4.º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la Asamblea e igualmente del Síndico Titular y Suplente.

e.5 abr.-N.º 17353-v.25 abr.

---

**"C E F U R"**
**Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales, S. A.**

CONVOCATORIA

Cumpliendo las disposiciones Estatutarias se convoca a los señores accionistas de "CEFUR", Compañía de Explotaciones Financieras Urbanas y Rurales, S. A., a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que se efectuará el día 25 de Abril de 1944, a las 16 y 30 horas en su local social, calle Cangallo N.º 444 - 7.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, del Balance General, de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas y del Informe del Síndico, correspondientes al primer Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Elección de 1 director titular por el término de dos años para terminar el período del extinto señor Domingo Tellechea.

3.º Elección del síndico titular y 1 suplente.

4.º Designación de 2 accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17356-v.25 abr.

---

**CORPORACION PARA LA PROMOCION DEL INTERCAMBIO, S. A.**
**Rivadavia 733, Capital**
**Asamblea General Ordinaria**
**Abril de 1944**

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en los artículos 8 y 10 de los Estatutos, el Directorio de la Corporación, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día miércoles 26 del corriente, a las 18 horas, en el local de esta Sociedad, calle Rivadavia 733, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria del período, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943, y la distribución de las utilidades.

2.º Elección de 5 Directores Titulares por 2 años, en reemplazo de los señores Tiburcio Benegas, Eugenio P. Clarendom, Luis Fiore, F. F. Griffith, Julio Fevre, que terminan su mandato; elección de un Director Titular por un año, para completar el período del señor Leo D. Welch, que renunció; elección de 5 Directores Suplentes por el término de 2 años; elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por 1 año, en reemplazo de los señores Héctor M. San Roman y Carlos Alinari, que terminan su mandato.

3.º Designación de 2 accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la Asamblea, los accionistas, deberán depositar en la Sociedad con 3 días de anticipación sus acciones o los recibos de la Entidad, donde las tengan depositadas, sin perjuicio de lo dispuesto en el Art. 32, del Decreto Reglamentario de la Inspección de Justicia, (Art. 9 de los Estatutos).

e.5 abr.-N.º 17394-v.25 abr.

---

**COMPAÑIA DE NAVEGACION JUAN MURCHISON, S. A.**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el día 29 de Abril de 1944, a las 11 horas, que tendrá lugar en el local social calle Tucumán 141, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de Diciembre de 1943 e Informe del Síndico.

2.º Elección de dos directores titulares y un suplente.

3.º Elección de Síndicos titular y suplente.

4.º Remuneración de directores y Síndico.

5.º Distribución de utilidades.

6.º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-Nº 17395-v.25 abr.

---

**S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & Cía.**
**Avenida Leandro N. Alem 639**
**Buenos Aires - U. T. 31 - 6197 Retiro**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1944, a las 11 horas, en el local de la calle Avenida L. N. Alem 639, primer piso, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Lectura, consideración y aprobación de la Memoria del Directorio, Balance General, Inventario, estado demostrativo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico.

2.º Remuneración a los Directores.

3.º Elección de 5 Directores Titulares y 3 Suplentes.

4.º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5.º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — Buenos Aires, Abril de 1944. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17391-v.25 abr.

---

**RIBEREÑA DE RIO NEGRO**
**Sociedad Anónima Comercial e Industrial**

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de abril de 1944, a las 17.30 horas en Perú 375, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1.º del Código de Comercio.

2.º Nombramiento de Directores y Síndicos.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17288-v.25 abr.

---

**COMPAÑIA ARGENTINA DE TALLERES INDUSTRIALES TRANSPORTES Y ANEXOS (CATITA)**

Convocatoria

De acuerdo con el Artículo 29 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de Abril de 1944, a las 10 horas, en el local de la Compañía, calle Zepita N.º 3220, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades, incluyendo la remuneración del Directorio y Síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1943.

2.º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente,

3.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la presente Asamblea. — Buenos Aires, Abril 3 de 1944. — José M. Paz Anchorena, Presidente del Directorio.

e.5 abr.-N. 17291-v.25 abr.

---

**A N A Y**
**Sociedad Anónima**
**Inmobiliaria, Comercial y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 26 de abril, a las 16, en el local social, Esmeralda 491, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar Memoria, Balance y Cuentas del ejercicio tercero.

2.º Remuneración al Directorio y Síndico.

3.º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17.368-v.25 abr.

---

**F. I. R. A.**
**S. A. de Finanzas e Inversiones en la República.**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 28 de abril de 1944, a las 10 horas, en Bmé. Mitre 478, Escr. 305, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos indicados en el Art. 347, inciso 1, del Código de Comercio.

2.º Remuneración del Directorio y Síndico.

3.º Elección de un director y síndicos.

4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

e.5 abr.-N.º 17.368-v.25 abr.

**MAQUINARIAS Y FERROVIAS**

**S. A. Comercial e Industrial**

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 28 de abril de 1944, a las 17 horas, en Cangallo 499, primer piso, escritorio 12, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1943 e Informe del Síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director por dos años y del síndico y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los señores accionistas deberán depositar sus acciones con anticipación a la realización de la asamblea. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 17426-v.25 abr.

**EMPRESA CONSTRUCTORA ARGENTINA**

**E. C. A. De Miguel y Seeber S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 28 de Abril de 1944, a las 14 horas, en el local Corrientes 330, 2.º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobación de los documentos que comprende el artículo 34 del Código de Comercio.
2.º Nombramiento de Síndico y Síndico Suplente por un año.
3.º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea. — El Directorio.
e.5 abril.-N.º 17348-v.25 abril.

**RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS, S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL**

**Convocatoria a Asamblea Ordinaria**

Se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria, la que se celebrará el día 29 del mes de abril a las 15 horas en el local social, calle Belgrano 1841, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar el Balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria correspondiente al primer Ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 1943.
2.º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y Síndico.
3.º Fijación del número de Directores.
4.º En su caso, designación de nuevos Directores en reemplazo del Ing. Alejandro E. Bunge que falleció y de los señores D. Juan E. Cossio, Dr. Celso Castro y Dr. José Costinovsky, que terminaron su mandato, y de Síndicos por un nuevo período.
5.º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los Artículos 31 y 32 de los Estatutos Sociales, los que establecen:

Art. 31. — "Para que los accionistas puedan tomar parte en las Asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o el equivalente recibo Bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. Sin embargo a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la Asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas.
Art. 32. — Los accionistas pueden hacerse representar en las Asambleas mediante poder en forma o carta-poder. — El Directorio.
e.5 abril.-N.º 17349-v.25 abril.

**SOCIEDAD FILANTROPICA SUIZA**

De acuerdo con los artículos 22, 23 y 24, de nuestro estatuto, tenemos el honor de invitar a Ud. a asistir a la Asamblea General Ordinaria Anual, de esta Sociedad Filantrópica Suiza, la que se celebrará el día 27 de abril de 1944, a las 20 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña 254, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Nombramiento de dos socios para revisar y firmar el acta.
2º Informe del C. D. sobre el ejercicio del año 1943.
3º Informe de la Comisión Revisora, aprobación del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio del año 1943.
4º Elección de presidente, secretario y tesorero por un año.
5º Elección de 8 consejeros por un año.
6º Nombramiento de la Comisión Revisora para el nuevo ejercicio.
De conformidad con el artículo 29 de nuestro estatuto la asamblea podrá deliberar válidamente una hora después de la fijada en la convocatoria, cualquiera que sea el número de los presentes. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1944. — Por Sociedad Filantrópica Suiza: Luis Antonini, presidente. — Joaquín Luchessa, secretario.
e.5 abr.-Nº 17435-v.10 abr.

**DIGGS & MACDEVITT**

**Sociedad Anónima de Importaciones, Exportaciones, Consignaciones y Mandatos**

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril de 1944, a las 10 horas, en el local de la Sociedad, calle Estados Unidos 3300, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pédidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1943.
2º Distribución de las utilidades.
3º Remuneración del Directorio y síndicos.
4º Elección de un director en reemplazo de un renunciante, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, los títulos de sus acciones o el certificado justificativo de su depósito en un Banco. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 17730-v.25 abr.

**SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA SUD-AMERICANA**

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1944, a las 15 horas en Avda. Pte. R. S. Peña 846, escritorio 908, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Considerar documentos indicados Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio.
2º Elección de un director y síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 17432-v.25 abr.

**CASA MUÑOZ**

**Comercios Argentinos Sociedad Anónima Financiera y Comercial**

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo décimo de los Estatutos y de las disposiciones legales pertinentes, se convoca a los señores accionistas a la Aamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 del corriente, a las 15.30 horas, en la sede central de la sociedad, calle Esmeralda Nº 184, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Designación de tres accionistas, un secretario y dos escrutadores, para la aprobación y firma del acta de la asamblea. (art. 12 de los Estatutos).
2º Consideración de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, e Informe del Síndico, correspondiente al octavo ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1943.
3º Distribución de las utilidades.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
**Nota:** Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la Caja de la Sociedad, las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — Buenos Aires, Abril 5 de 1944. — Francisco Muñoz, director general.
e.5 abr.-Nº 17430-v.25 abr.

**LABORATORIOS DESHAYES & BRUEL FMCO S. A.**

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 27 de abril de 1944, a las 16 horas, en el local Venezuela 1600, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Aprobación de los documentos que comprende el art. 347 del Código de Comercio.
2º Nombramiento de presidente, dos directores titulares y dos suplentes por tres años.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — P. Deshayes, presidente.
e.5 abr.-Nº 17392-v.25 abr.

**HRAND NIKOTIAN S. A.**

**Textil, Comercial e Industrial Asamblea General Ordinaria de Accionistas**

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con lo que establece el art. 10 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de abril de 1944, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1177, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1943.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de remuneraciones de directores y síndico.
4º Elección de directores titulares y dos suplentes por terminación de mandato.
5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir a la asamblea los Sres. accionistas, según establece el art. 12 de los Estatutos, deberán depositar en la Caja de la Sociedad sus acciones o un recibo de las mismas con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 17441-v.25 abr.

**MULVILLE Y CIA. S. A.**

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 26 de abril de 1944, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Cangallo 350, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1943.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio fenecido.
4.º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la reunión de la Asamblea.
5.º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.
6.º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea.
Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la Asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 22 de los Estatutos. — Buenos Aires, 4 de Abril de 1944. — William Mulville, presidente.
e.5 abr.-N.º 17.358-v.26 abr.

**RUTAS UNIDAS, TRANSPORTES ARGENTINOS**

**Sociedad Anónima**

CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 11.º de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de abril, 1944, en el local de la calle Azopardo 1274, a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Considerar los documentos del artículo 347, inciso 1.º del Código de Comercio.
2.º Elección de síndico, titular y suplente, por un año, que terminan su mandato.
3.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.º 17321-v.25 abr.

**EVANS, THORNTON & CIA.**

**S. A. Industrial, Mercantil y Financiera**

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de Abril de 1944, a las 15 horas, en Defensa 465, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Aprobar la Memoria, Inventario, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y dictamen del síndico.
2.º Distribución de utilidades.
3.º Elegir Directorio y síndicos, fijar sus honorarios y ratificar remuneraciones a directores por cargos administrativos.
4.º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
e.5 abr.-N.º 17327-v.25 abr.

**"COINDU" SOC. ANON.**

**Compañía Comercial, Industrial Sud Americana**

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 26 de abril de 1944, a las 15.45 horas, en la calle San José N.º 180,

ORDEN DEL DÍA:

1.º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente y del secretario, o en su ausencia otro director.
2.º Consideración de la Memoria, Balance Inventario, e informe del síndico, del quinto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1943.
3.º Remuneración del Directorio y síndico, por el ejercicio vencido.
4.º Elección de dos directores por el término de dos años; y de dos directores por el término de un año.
5.º Elección de síndico y síndico suplente.
Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones, o los certificados del depósito bancario de las mismas, en el domicilio de la Sociedad, calle San José N.º 180, 5.º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la Asamblea. — Buenos Aires, marzo 30 d 1944. — El Directorio.
e.5 abr.-Nº 17.324-v.25 abr.